

LA ETAPA ILUSTRADA. 1750-1806

José C. Chiaramonte

INTRODUCCION

LA ESPAÑA ILUSTRADA Y LA IMPLANTACION DEL VIRREINATO DEL RIO DE LA PLATA

Con cierto retraso y moderación, debido a características específicamente nacionales, la España del siglo XVIII conoció también, como el resto de Europa, el auge de la Ilustración, aquella etapa que corona el desarrollo del pensamiento burgués europeo y prepara el camino a la Revolución Francesa y a diversos movimientos de transformación del Viejo Mundo.

La Ilustración española, sin las "audacias", al decir hispano, que en el campo religioso fueron comunes en Francia y con una general adecuación a la tradición monárquica española, intentó liberar el desarrollo de fuerzas burguesas ahogadas en los vetustos y rígidos cuadros de la antigua monarquía. Promovió la difusión de las "novedades" filosóficas más compatibles con el arraigado catolicismo de su pueblo; afirmó el regalismo e intentó, sin abandonar la defensa de la fe, modificar la vida de la Iglesia española; apoyó el fortalecimiento del poder real en los difusos moldes del despotismo ilustrado característico del siglo, y —por encima de todo— encaró una reforma económica que fue el centro de todas sus concepciones y lo más notable de su intento de renovación. A esa reforma económica se dirigieron todos los esfuerzos en todos los campos, desde los proyectos de reforma de la enseñanza hasta los destinados a cambiar aspectos de la vida religiosa; desde las empresas de colonización del interior de España hasta la adecuación del aparato del Estado a tales fines.

El despotismo ilustrado concebía como objetivo un Estado poderoso con la fuerza y la eficacia necesarias para encarar las vastas reformas que permitiesen alcanzar el bienestar de los súbditos y consolidar la posición española en el áspero juego de las rivalidades políticas europeas. En última instancia, tradujo algunas necesidades históricas del desarrollo capitalista europeo a las que España intentó alcanzar finalmente sin éxito. Ansiaba un acrecentamiento del poder de la monarquía ante las supervivencias del feudalismo, pero de un poder monárquico guiado por las luces de la razón que bastarían para asegurar su carácter benefactor. Un Estado de tal naturaleza necesitaba apoyarse en sanas y prósperas finanzas, en un gran poder militar y naval y en una eficiente maquinaria administrativa, campos todos estos en los que la política reformista de los Borbones españoles ha de tratar de innovar y en los que las colonias americanas tendrán mucho que ver, sobre todo desde el punto de vista de las rentas reales y de la defensa del Imperio.

De tal manera, indagar las razones que movieron a España a la creación del Virreinato del Río de la Plata no es otra cosa, en lo sustancial, que examinar un aspecto de las luchas por la hegemonía europea durante el siglo XVIII: los estériles esfuerzos hispanos para recuperar su pasado poderío y contener el avance de sus rivales, principalmente de Inglaterra. Tal como un examen de las consecuencias de aquella creación, y de toda la política metropolitana con ella vinculada, no muestra sino lo contrario de los objetivos perseguidos. Las modestas medidas liberales que acompañaron —y en parte antecedieron— al nuevo Virreinato, al actuar en el cambiante y

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

dinámico mundo económico y social de fines del siglo XVIII, impulsaron fuerzas internas que ya no pudo contener una metrópoli debilitada y asediada por sus poderosas rivales.

Desde los Tratados de Utrecht (1713), al final de la guerra de sucesión de España, Inglaterra había logrado introducir una importante cuña en el monopolio hispanocolonial que, entre otras cosas, serviría para acicatear más aún sus esperanzas de reemplazar a aquélla en el dominio de sus colonias. El asiento de negros y el navío de permiso abrieron la primera puerta legal al comercio inglés y acrecentaron, además, las posibilidades de contrabando. La Colonia del Sacramento, cuya devolución a Portugal se le impuso a España en aquellos tratados, habría de servir de base para dicho contrabando, ya que, desde el Tratado de Methuen (1703) Portugal había quedado prácticamente sometida a Inglaterra. Y en torno de la Colonia se suceden, posteriormente, diversas alternativas derivadas de la permanente irritación española por aquella concesión forzada y del interés de Portugal e Inglaterra por mantenerla.

Luego, en 1750, se firma el Tratado de Permuta, por el cual el monarca portugués —Juan VI— y el español —Fernando VI, casado con Bárbara de Braganza, hija del rey lusitano— convenían, dadas su amistad y parentesco, en fijar los límites de sus posesiones americanas de acuerdo con el principio del *uti possidetis*. Esto es, reconocían la dificultad de volver a la línea de Tordesillas y la conveniencia de quedar cada reino con lo que de hecho tenía ocupado hasta entonces, con excepción de algunas concesiones mutuas, como la devolución de la Colonia del Sacramento a España y la cesión de los siete pueblos de las Misiones entre el Uruguay y el Ibicuí a Portugal.

La aplicación del Tratado de Permuta, netamente ventajosa para Portugal, ocasionó numerosas dificultades, entre ellas la resistencia de los indios misioneros a pasar al dominio portugués, que tuvo que ser vencida en una pequeña guerra en la que perecieron gran cantidad de aquéllos. Al fallecer Fernando VI, el nuevo monarca español Carlos III logró convenir con Portugal la anulación del Tratado, volviendo las cosas al estado anterior, es decir, al ordenamiento de Tordesillas y Utrecht. De tal manera, la Colonia del Sacramento vuelve a dominio lusitano por tercera vez.

Decidido a contener de lleno el peligro de la política inglesa, Carlos III abandona el temperamento pacifista que caracterizó el reinado de su antecesor. En 1761 firma con Francia el famoso Pacto de Familia por el cual ambas dinastías borbónicas se unen "en una comunidad de ganancias y de pérdidas" y por el que España ingresa en la Guerra de los Siete Años. Esta guerra, ya en su etapa final, habrá de decidirse adversamente para Francia, que pierde la mayor parte de sus posesiones americanas, y para España, cuya única victoria —después de diversas pérdidas como las de La Habana y Manila— fue la toma de la Colonia, a fines de 1763 por parte de Pedro de Cevallos, gobernador de Buenos Aires (luego de que, en mayo de 1762, ingresara Portugal en la contienda de parte de Inglaterra). Cevallos había sido enviado al Río de la Plata por el rey, en 1756, para "tomar satisfacción de los portugueses por los insultos cometidos en mis Provincias del Río de la Plata". Arrasada la Colonia por el jefe español al frente de dos mil hombres; debió luego enfrentar a una escuadra británica enviada en auxilio de los portugueses, en enero de 1763. Cevallos logró hundir uno de los navíos atacantes y herir de muerte al jefe de la escuadra, con lo cual ésta se retiró. Luego se puso inmediatamente en campaña hacia el Río Grande, con el propósito de continuar la restitución a España de territorios ocupados en el transcurso de la continua presión

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

portuguesa hacia el Río de la Plata, pero al poco tiempo la Paz de París paralizaba su campaña. Por ella, España rescataba La Habana y Manila de parte de los ingleses, pero devolvía la Colonia del Sacramento —por cuarta vez en manos de Portugal— resistiéndose a entregar, en cambio, lo conquistado en la región del Río Grande.

Todos estos sucesos constituyen sólo una parte de los conflictos internacionales vinculados con la región del Plata. En la fundación del nuevo Virreinato ha de influir, también, la llamada cuestión del Pacífico, cuya importancia no siempre ha sido evaluada en sus justos términos. Se trata de la rivalidad de España con Francia e Inglaterra, principalmente, por el dominio de la ruta a los mercados del Pacífico, americanos y asiáticos, a través del cabo de Hornos. El control de esta ruta dependía, en buena medida, de la posesión de las regiones patagónicas, sobre todo las islas Malvinas y las tierras cercanas al Cabo de Hornos y al estrecho de Magallanes, tanto sobre el lado atlántico como sobre el del Pacífico. Francia, desde la fundación de la Compagnie de la Mer du Sud en 1698, e Inglaterra, desde las incursiones del corsario Anson en 1740, habían tratado de asentarse en las desguarnecidas costas patagónicas. Es así que en 1764, la expedición francesa al mando de Bougainville funda Port Saint Louis en la isla del Este de las Malvinas. Por su parte, en 1766, Inglaterra hace pie en estas islas fundando Puerto Egmont.

A partir de 1764 España no tarda en reaccionar. Amparada por el Pacto de Familia logra la evacuación de Port Saint Louis en 1767 y, posteriormente, acomete la expulsión de los ingleses de Puerto Egmont, efectuada por Buccarelli en 1770, lo que estuvo a punto de provocar una guerra. No se llegó a tanto, mas los ingleses consiguen, al año siguiente, un convenio que los autoriza a permanecer en Puerto Egmont, aunque refirma los derechos de España sobre las Malvinas. Hasta que en 1774, ésta logra el desalojo total de los ingleses.

Movidos por las mismas razones defensivas los españoles encaran la colonización de la costa patagónica enviando familias campesinas gallegas, en 1778, provistas de elementos de todo orden para el trabajo y la vida en la región junto con una guarnición militar. Sin embargo, el intento de colonizar en las bahías San Julián y Sin Fondoo no tiene éxito por las dificultades de subsistencia en región tan inhóspita y apartada, la falta de recursos en Buenos Aires para afrontarlas y la inconsecuencia española en su política defensiva.

Destruído el poderío colonial francés en América, debilitado el español en el Norte, Inglaterra, en alianza siempre con Portugal, constituía un peligro grave para los dominios hispanos en el Río de la Plata. La política de Carlos III, al firmar con Francia el Pacto de Familia, estaba dirigida a contener el avance inglés y tratar de eliminar así, en favor del comercio y la industria españoles, las ventajas que a lo largo de los años y en virtud de diversos tratados habían conseguido los comerciantes ingleses en el tráfico entre España y sus colonias americanas, en el que, a mediados del siglo XVIII, predominaban sobre todos sus rivales. Si el ingreso a la Guerra de los Siete Años significaba la suspensión de todos esos tratados y las concesiones comerciales en ellos contenidas, la posible victoria borbónica podría lograr su anulación definitiva, con el consiguiente fortalecimiento de la política carlotercerista tendiente a restaurar las industrias españolas y desarrollar el comercio. La derrota fue un duro golpe para esta política. Carlos III apela entonces a otros recursos como, por ejemplo, las medidas que tienden a limitar el paso de metales preciosos americanos a Inglaterra o a disminuir la importación de productos textiles que pudieran fabricarse

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

en España, mientras aguardaba otra oportunidad para eliminar los tratados perjudiciales y estimulaba con diversas reformas internas el espíritu de empresa de sus súbditos.

En este panorama, la defensa de la región rioplatense era más que urgente, dada su enorme vulnerabilidad ante cualquier intento de conquista por potencias enemigas. Desde el punto de vista estratégico, se requería una gran empresa militar y naval en el Plata y, al mismo tiempo, una política económica que proporcionase a la región las rentas necesarias para mantener los frutos de dicha empresa.

Mientras tanto, el permanente choque con los portugueses en los límites de ambas colonias, confería al conflicto internacional un cariz de lucha local, continua y tenaz, en torno a ciertos lugares y regiones claves, como la Colonia del Sacramento o las tierras del Río Grande.

En 1763 la corona de Portugal crea el Virreinato de Brasil. La presión portuguesa se intensifica en pos de la ocupación de la zona del Río Grande y el establecimiento de un enlace terrestre con la Colonia del Sacramento: "Una poderosa fortaleza fué construída en Paranaguá, entre 1767 y 1770. En 1767, los portugueses se apoderaron de nuevo de la parte septentrional del Río Grande. Partiendo del Tieté, el capitán mayor Juan Martins Ramos fué a fundar Iguatemi, la llave de la sierra de Maracajú, que aseguraba nuestro territorio de Vacaria y nos abría una puerta de entrada hacia Asunción del Paraguay. Cayó en poder de los españoles en 1777. Exploraciones concomitantes, irradiando de aquel punto extremo, descubrieron las veredas del Tibagí y del Río de Peixe (1768.69), procurando comunicar el Paraguay con el Iguazú, cosa que logró Antonio de Silveira en 1769-70. Sólo en 1787, el gobernador, teniente coronel José Pereira Pinto, consiguió abrir un camino entre Santa Catalina, Lages y S. Pablo. Entretanto, el capitán general de Mato Grosso, Luis de Albuquerque, después de dominar la navegación del río Paraguay, aseguró las comunicaciones por los ríos Cuyabá y Jaurú, con otros caminos que, de Río y San Paulo, iban a Vila Bela."

Esta breve reseña del historiador brasileño Pedro Calmon, citado por Ravnani, da una buena imagen de los acontecimientos. Entretanto, en 1769, Juan José de Vértiz reemplazaba a Buccarelli en su cargo de gobernador del Río de la Plata. La constante penetración de los portugueses, fortalecidos por la reorganización administrativa y los grandes refuerzos enviados por su Corona, llevó a la guerra en 1776-77. En abril de 1776 los portugueses lograron apoderarse de la región del Río Grande que, definitivamente, dejó de integrar dominios hispanos.

En este momento, la corona española —favorecida por la concentración de los esfuerzos ingleses en la guerra con las trece colonias del Norte—decide el envío de una poderosa expedición al mando de Pedro de Cevallos, que zarpa de España en noviembre de 1776, y alcanza las costas brasileñas en febrero del año siguiente. Se componía de diez mil soldados y quinientos hombres de maestranza, transportados en ciento quince navíos con una tripulación de ocho mil quinientos hombres. La expedición logró pleno éxito en lo que respecta a la banda oriental del Plata. En julio de 1776 Cevallos tomó la Colonia del Sacramento, que dejó así definitivamente de pertenecer al dominio lusitano y aseguró el español sobre la margen oriental del Plata. Pero cuando se disponía a llevar las hostilidades al Río Grande, las negociaciones diplomáticas interrumpieron su campaña. Poco después, en octubre de 1777, el tratado de San Ildefonso fijaba los que, con ligeras variantes, serían límites definitivos entre las colonias españolas y las portuguesas.

Para el mejor cumplimiento de su misión, se concedieron a Cevallos, en julio de 1776, los poderes y atribuciones de Virrey para las provincias del Río de la Plata, designación que tenía carácter provisional, fijándose como término el del cumplimiento de los objetivos de la expedición. Esta cautela provenía del temor al posible fracaso de la empresa. Una vez cumplida con éxito, la creación del Virreinato tuvo carácter definitivo.

PRIMERA PARTE

LA REORGANIZACION

1. LA REFORMA ADMINISTRATIVA

A partir del reinado del primero de los Borbones españoles, Felipe V, se fueron adoptando en España, lentamente, algunas de las características administrativas de la monarquía francesa. Se trataba de lograr una mayor eficiencia —señala Lynch— basada sobre los principios de la centralización y especialización de funciones que caracterizaban la administración del reino vecino. Carlos III, famoso representante del despotismo ilustrado, acentuó firmemente dicha tendencia durante su reinado (1759-1788). Rodeado de un brillante grupo de "filósofos" (Campomanes, Jovellanos, Floridablanca, Aranda, Gálvez y otros), entre ellos algunos excelentes economistas, intentó promover el resurgimiento económico como medio de consolidar a España como gran potencia europea. La reorganización administrativa se imponía, en esta perspectiva, como una condición ineludible para sanear las finanzas del reino, sumidas en un permanente y enorme déficit, y ejecutar el programa de reformas que se había trazado.

El proceso de centralización había ido limitando las funciones del Consejo de Indias —que bajo Carlos III acabó por quedar reducido a un mero organismo consultivo— pasando sus anteriores funciones a un ministerio especial. La importancia concedida a la relación con las colonias, puesto que se confiaba en el fortalecimiento de éstas para aumentar los recursos y el poder de la metrópoli, había promovido diversos proyectos de reformas para las Indias. Por ejemplo, Campillo, ministro de guerra y hacienda de Felipe V —seguido luego por Ward en su famoso Proyecto económico— criticaba el haberse desperdiciado las grandes posibilidades que ofrecían a España sus colonias, en virtud de la persistencia de un anticuado y oneroso sistema de gobierno y de explotación económica. Reclamaba en cambio la liberalización del comercio colonial, el fomento de la economía americana, la concesión de mejoras para sus habitantes y la reforma de su régimen administrativo, entre otras medidas de las examinadas en su Nuevo sistema de gobierno para la América (1743, publicado en 1789).

El establecimiento del Virreinato de Nueva Granada (1740), el de la Capitanía General de Venezuela (1731), y la de Cuba (1764), son otras tantas medidas tendientes a una mejor administración, al reducir la extensión de cada unidad administrativa. Asimismo la visita de Gálvez en el Virreinato de Nueva España y la de Reilly en las Antillas fueron decididas por el rey con el propósito de examinar de cerca la situación de las colonias y mejorar sus condiciones defensivas ante el acrecentamiento de la amenaza inglesa. Fruto de esa preocupación fue el proyecto de formar un nuevo virreinato con las provincias del norte de Nueva España, de manera de fortalecer la seguridad del Imperio en ese extremo de los dominios coloniales

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

lindante con posesiones inglesas, y la creación de las Provincias Interiores de Nueva España (1776).

Similares propósitos llevaron a la corona española a la creación del Virreinato del Río de la Plata. La crítica generalizada en los medios ilustrados españoles hacia el sistema colonial había sido confirmada, respecto de esta región, por el informe secreto de Jorge Juan y Antonio de Ulloa (1749). En este informe se describían, entre otras cosas, la corrupción administrativa y los abusos de poder de los funcionarios españoles, fundamentalmente del corregidor, de tanta incidencia en las rebeliones indígenas posteriores.

La creación del nuevo Virreinato —precedida por medidas adoptadas ya desde la época de la gobernación de Cevallos, que habían ido acrecentando paulatinamente la autonomía de Buenos Aires con respecto a Lima—, tuvo lugar con carácter provisional en 1776, a raíz de la expedición contra los portugueses comandada por el mismo Cevallos, según hemos visto. Se convirtió en creación permanente, por real orden de octubre de 1777 que, al mismo tiempo, transfería el cargo a Juan José de Vértiz, que lo desempeñó hasta 1794. El nuevo Virreinato comprendía "las provincias de Buenos Aires, Paraguay, Tucumán, Potosí, Santa Cruz de la Sierra, Charcas", así como los territorios de Mendoza y San Juan que habían dependido hasta entonces de la Capitanía General de Chile.

Los virreyes del Río de la Plata —además de los ya mencionados Cevallos y Vértiz— fueron los siguientes: Cristóbal del Campo, Marqués de Loreto (1784-1789); Nicolás de Arredondo (1789-1794); Pedro Melo de Portugal y Villena (1795-1797); Antonio Olaguer y Feliú (1797-1799); Gabriel de Avilés y del Fierro (1799-1801); Joaquín del Pino (1801-1804); Marqués Rafael de Sobremonte (1804-1807); Santiago de Liniers (1808-1809); Baltasar Hidalgo de Cisneros (1809-1810). Antes de la asunción de Sobremonte y de Liniers, se produjeron breves interinatos de la Audiencia de Buenos Aires.

Cabe notar que toda la política de la Corona, tanto antes como luego de la creación del Virreinato, tendió a proporcionar a las autoridades de Buenos Aires los medios económicos y administrativos necesarios para apoyar sus objetivos militares en la región. Buenos Aires había ido adquiriendo autonomía con respecto a Lima gracias a diversas medidas adoptadas para facilitar la obra de las gobernaciones de Cevallos (1756-1766) y de Vértiz (1770-1777), como también la creación del Tribunal Mayor de Cuentas, en 1767, que reorganizó las subtesorerías de las provincias, medidas que lograron mejorar las recaudaciones. En octubre de 1777 —ya estaba Cevallos en funciones de virrey— se designa al Intendente de la expedición como Intendente de ejército y hacienda, cargo transformado en Superintendencia de Real Hacienda al establecerse definitivamente el Virreinato, meses después, asignándosele los objetivos de acrecentar las recaudaciones fiscales y promover la agricultura y el comercio.

De allí las distintas medidas que desde 1776 en adelante satisfacen las aspiraciones de los comerciantes o hacendados rioplatenses, muchas veces en desmedro de los intereses de Lima. En 1777 Cevallos prohíbe la salida hacia el Perú de plata y oro en lingotes, metales que el comercio limeño necesitaba para pagar sus importaciones. Con el metal de Potosí, más el libre comercio interno ("Auto de libre internación" de noviembre de 1787) y el intercambio directo con

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

España, dispuesto también por Cevallos, Buenos Aires se aseguraba el predominio en los mercados del Interior, incluido el Alto Perú y hasta competía con éxito, en ciertos rubros, en el Bajo Perú, importancia que subraya la creación de su Aduana, por Real Cédula de junio de 1778. Estas disposiciones resolvían una vieja rivalidad entre Lima y Buenos Aires, entretendida al compás de un largo proceso caracterizado por el crecimiento económico de la ciudad del Plata y la competencia de los mercaderes de uno y otro lugar por el control del comercio con España, así como por el choque de los intereses de los productores del litoral atlántico con el control monopolístico de dicho comercio por parte de Lima. El proceso de independización de Buenos Aires con respecto a Lima, que en la creación del Virreinato encuentra un jalón decisivo, es una manifestación del paulatino traslado del centro de gravedad económico de la costa del Pacífico a la del Atlántico, promovido por las circunstancias generales de la época. En realidad, la lucha contra la tutela de la metrópoli peruana no era otra cosa que un aspecto de la lucha contra el monopolio de los comerciantes andaluces que controlaban el tráfico del Perú, vía Portobelo. El Consulado de Lima era instrumento de Sevilla y de Cádiz y no es extraño, entonces, que en la oposición al libre comercio hayan de coincidir posteriormente los comerciantes monopolistas de Buenos Aires, meros representantes de los intereses españoles, con los de Lima.

Buenos Aires clamaba contra la vía comercial que desde España debía dirigirse a Panamá, de allí al Perú por el Pacífico, para luego, en interminable ruta de carretas, llegar a Buenos Aires: largo trayecto que multiplicaba en absurda proporción los precios de los fletes, gravámenes sucesivos y otros rubros, y que a los ojos de los habitantes del Plata constituía una de las bases de la preeminencia de los comerciantes de Lima. La ciudad peruana protestaba contra la salida clandestina de mercadería por Buenos Aires hacia España y por la puerta abierta al contrabando que significaba la Colonia del Sacramento en las proximidades de la ciudad del Plata, tanto para la entrada de efectos extranjeros como para la silenciosa evasión del metal de Potosí.

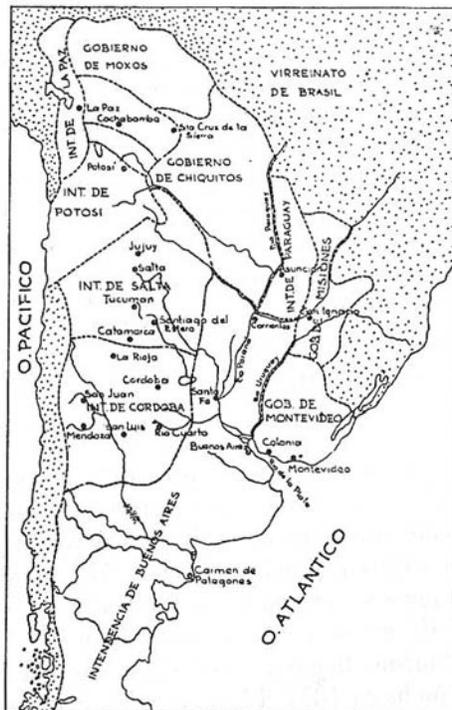
El crecimiento de Buenos Aires engrosa así las fuerzas partidarias de la creación del nuevo Virreinato, a la vez que el triunfo paulatino de esta tendencia abre las puertas al impetuoso crecimiento de la futura metrópoli, puesto que ese crecimiento era también una necesidad para la política borbónica de crear una nueva división administrativa, suficientemente fuerte desde el punto de vista económico, como para asegurar el éxito de su objetivo estratégico y financiero.

De la misma manera estimularon también la economía del Río de la Plata diversas medidas que disminuían aranceles e impuestos o que fomentaban algunas producciones, como la de la salazón de carnes.

En ningún otro lugar, entonces, los problemas administrativos adquirirían mayor relevancia para la política colonial española. Es así que el nuevo Virreinato ha de ser el lugar donde se implante por primera vez el régimen de intendencias, sistema francés adoptado en España desde los tiempos de Felipe V y proyectado ya —aunque sin que se aplicara— para otras colonias. En enero de 1782 se dicta la famosa Ordenanza de Intendentes que ha de reestructurar el sistema administrativo colonial en los territorios del Virreinato del Río de la Plata y que luego, paulatinamente, se extiende a todo el imperio colonial español.

La adopción del régimen de intendencias para el Plata no es otra cosa que una continuación de la misma política borbónica que había llevado a la creación del Virreinato. Se necesitaban órganos de gobierno con mayor capacidad ejecutiva y funciones mejor delimitadas, sobre territorios menos extensos, de manera que dicho poder llegara efectivamente a todas las regiones sometidas a su dependencia. La Ordenanza de Intendentes reflejaba este aspecto de la política española, creando ocho unidades administrativas dentro del nuevo Virreinato, de manera que el poder del virrey —ejercido sobre un territorio aún demasiado extenso, pese a ser sólo una parte de las que integraban el Virreinato del Perú— contase con auxiliares en condiciones de atender mejor los problemas de cada región. Ellas eran las intendencias de Salta, Córdoba, Paraguay, La Plata, Cochabamba, Potosí, La Paz y la Intendencia General de Ejército y Provincia de Buenos Aires (véase mapa 2.7). La ex gobernación de Córdoba del Tucumán quedaba así dividida en dos: Córdoba, La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis integran la Intendencia de Córdoba, con capital en la ciudad del mismo nombre; y Salta, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero y Jujuy, la Intendencia de Salta, también con capital en la ciudad que daba nombre a la intendencia. ..Montevideo, las Misiones (menos trece de sus treinta pueblos que pasaron a la Intendencia del Paraguay) y las provincias de Mojos y Chiquitos, quedaban fuera del sistema de intendencias, como gobernaciones militares inmediatamente subordinadas al virrey, daba su contigüidad a territorios portugueses.

MAPA 2.7. Virreinato del Río de la Plata e Intendencias.



MAPA 2.7. Virreinato del Río de la Plata e Intendencias.

En la Ordenanza de Intendentes subsiste, pues, la autoridad del virrey, proveniente de la tradición austríaca, junto a la nueva de los intendentes de origen borbónico, designados directamente por el

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

Rey sin que se aclarase suficientemente el carácter y los límites de su subordinación a los virreyes, lo que motivó frecuentes fricciones.

La competencia de los nuevos funcionarios era fijada por el artículo 6° de la Ordenanza: estaban a cargo de los asuntos de justicia, hacienda, policía y guerra, subordinados en su acción a la autoridad del virrey y de la Audiencia, según la índole de los problemas. Fuera de la capital, los Intendentes contaban con el auxilio de sus delegados locales, quienes ejercían funciones en asuntos de política, hacienda y guerra. Pero como carecían de retribución, excepto el porcentaje de rigor por la recaudación que efectuaran, fue difícil lograr una buena provisión de dichos cargos en la mayoría de los casos. En los asuntos de justicia, el Intendente contaba con la asistencia de un teniente letrado que le asesoraba respecto de la administración en general y ejercía jurisdicción sobre asuntos civiles y criminales. De sus decisiones podía apelarse ante la Audiencia, limitándose su jurisdicción a la capital de la Intendencia. En los demás lugares, el alcalde ordinario ejercía atribuciones judiciales como juez de primera instancia.

La Ordenanza reglamentó cuidadosamente la competencia del Intendente y de la Audiencia, de manera de evitar posibles conflictos entre aquella poderosa institución de firme raigambre en la tradición administrativa hispana y la nueva autoridad de los intendentes. La Audiencia de Charcas, por su parte, que había estado sufriendo restricciones en su poder por parte de virreyes y, ahora, de intendentes, sin perder por eso su viejo prestigio, se ha de ver en cambio fuertemente lesionada por la creación de una nueva Audiencia en Buenos Aires, en 1785, creación acorde con el crecimiento de la región del Plata y la nueva reforma administrativa.

Respecto de la hacienda, la autoridad máxima era el Secretario de Indias; en su carácter de Superintendente general de Real Hacienda en las Indias, delegaba sus atribuciones, para el Río de la Plata, en el Superintendente de Buenos Aires —y éste en los intendentes de provincia—, contando con la colaboración de una Junta Superior de Real Hacienda. Esta Junta, que fue presidida por el Superintendente hasta la supresión del cargo y luego por el virrey, cuidaba de la administración del erario, de uniformar la administración de justicia en lo concerniente a finanzas y de supervisar la faz económica de todo lo relacionado con la guerra. Cada Intendente tenía, asimismo, el auxilio de una Junta Provincial de Real Hacienda y en cada capital de provincia se establecía una subtesorería como centro de recaudación de impuestos y para llevar la contabilidad de la misma. Durante algún tiempo, el cargo de Superintendente de Real Hacienda, con dependencia directa del gobierno central, sustrajo ese campo de la administración a la autoridad del virrey, pero luego de varios años de roces y querellas entre ambos funcionarios fue suprimido el cargo de Superintendente en 1788, quedando sus funciones a cargo del virrey y creándose para la Intendencia de Buenos Aires un cargo similar al de las demás provincias, con atribuciones más limitadas dada la presencia de la máxima autoridad del Virreinato en la capital de la Intendencia.

La Ordenanza reglamentó lo relativo a las fuentes de recursos del fisco: el real tributo, pagado por los indígenas, con algunas excepciones especiales; el quinto real, impuesto, entre otros rubros, a la minería; la alcabala, especie de impuesto a la venta. Asimismo se centralizaba y ordenaba lo referente a algunas rentas especiales (estanco de tabaco, pólvora, naipes), se reglamentaba la percepción y rendición de cuentas de otros tributos menores y de la media anata y títulos de nobleza y se prestaba especial atención a las rentas eclesiásticas (diezmos y otras).

Todo el detallado sistema financiero de la Ordenanza parece haber producido frutos apreciables en los primeros años, como se desprende del sensible aumento de las recaudaciones en las principales intendencias, aumento que, en buena medida, puede también atribuirse a los efectos del nuevo régimen del libre comercio. Pero, a largo alcance, no produjo los ingresos esperados, defraudando las esperanzas que habían movido a la Corona al implantar la Ordenanza.

Lo mismo puede decirse, en general, de los resultados del sistema de Intendentes. Por múltiples factores, de muy diversa naturaleza, la Ordenanza se reveló incapaz de corregir la defectuosa administración de las colonias españolas, si bien produjo apreciables resultados en la concreción de diversas iniciativas en lugares que prácticamente habían carecido hasta entonces de autoridades efectivas. Pero, en lo que respecta a los móviles de la Corona y, sobre todo, a la faz de mayores expectativas que era la de las rentas reales, las cosas no variaron sustancialmente. Entre otras razones, la ineficacia de los funcionarios menores trababa irremisiblemente la marcha del sistema. La falta de retribución a los subdelegados, junto con las atribuciones financieras que se les confería, la resistencia a apelar a los criollos para llenar los cargos menores, la persistencia de la venta de cargos, eran sólo algunos de los factores que impidieron formar el contingente de buenos administradores que hubiese necesitado la Ordenanza para ser llevada a la práctica con eficacia. Agréganse a ello los anacronismos padecidos por la propia maquinaria administrativa metropolitana y la influencia muy poco contrarrestada de intereses particulares. Una reforma de la Ordenanza promulgada en 1804 fue inmediatamente suspendida sin volverse a intentar nuevamente reforma alguna, pues, por encima de todo esto, la crisis del sistema colonial español no era pasible de solución en el plano administrativo.

2. LA NUEVA POLITICA ESPAÑOLA

De acuerdo con las concepciones de la Ilustración difundidas en España, el Estado debía tratar de ejercer un constante papel en la promoción y el fomento de las actividades económicas de sus súbditos, favoreciendo aquellas empresas que pudiesen acrecentar el bienestar de la población —y con él las rentas reales—, poblando regiones capaces de sustentar tales actividades, liberando de trabas a la producción y al comercio. Todo ello, en el caso de las colonias, en la medida que no constituyesen actividades competitivas de las existentes en España y, por otra parte, en función de cimentar demográfica y económicamente la política defensiva del Imperio.

Por eso, el período del Virreinato, cuando ha sido examinado con el espíritu de la disputa en torno de la leyenda negra o la leyenda blanca, es decir, con el espíritu de los partidarios de ver en la historia colonial una simple manifestación del oscurantismo español o el de quienes tienden a defender a España oponiéndoles una actitud contraria no menos esquemática y falsa, motiva una curiosa paradoja. Los inclinados a la primera de tales concepciones, que suelen concebir el período independiente que ha de seguir como un puro producto del liberalismo del siglo XVIII, aminoran su tono acusatorio hacia España, complacidos en el hallazgo de hechos que, provenientes del impulso liberal del despotismo ilustrado borbónico, se ofrecen a manera de preludeo a la etapa independiente. La leyenda negra se diluiría así gracias a algunas dosis de esas luces provenientes de Europa. La leyenda blanca, en cambio, se oscurece en aquellos historiadores que no pueden dejar de abordar con evidente repugnancia los frutos de una política

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

metropolitana que, extraviada en los caminos del afrancesamiento, se empeñaría en desvirtuar una honda y vieja tradición de dominio hispano en América.

Las tendencias a aminorar el peso del dominio colonial, a dar cierta satisfacción a los intereses americanos en la medida en que no lesionasen los de la metrópoli y a dejar sentir magnánimamente el celo benefactor de una monarquía auxiliada por las luces del siglo, a través de iniciativas menores en campos como el urbanismo, la educación, sanidad, recreación y otros, no son otra cosa que el fruto de una nueva concepción política del Estado español y de las relaciones de ese Estado con sus colonias, concepción que, entre otras cosas, no dejaba de tomar en cuenta —según lo expresaron tantos políticos del reino como Campillo, el conde de Aranda— que la falta de una política más flexible en el dominio colonial no hacía otra cosa que favorecer las pretensiones inglesas de conquistar o promover la emancipación de las colonias hispanoamericanas, ya conmovidas por el ejemplo que dio la misma España al apoyar, movida por su rivalidad con Inglaterra, la independencia de las colonias norteamericanas.

Paradójicamente, y por haber sido tan pobres los resultados concretos de la nueva política borbónica en comparación con las intenciones, ese leve aflojamiento del dominio colonial no sirvió para desahogo de las tensiones sociales generadas en América hispana sino, por lo contrario, pareció acicatear las aspiraciones de emancipación que estallarían en breve.

De todas maneras, las preocupaciones defensivas del Imperio y el objetivo ilustrado de promover el bienestar de los súbditos parecían poder conjugarse, así como la prosperidad de los vasallos del rey se concebía como medio y condición de prósperas rentas reales. Visto el panorama desde la corte, el sentido utilitario de la actitud ilustrada ante todos los problemas de la vida parece poder desplegarse en América para beneficio conjunto del monarca y sus súbditos, limitado, eso sí, a problemas que no entrañasen conflictos de intereses entre la Península y las colonias. Visto desde las colonias, las intenciones solían perderse, por lo general, ante la estolidez de una maquinaria burocrática aparentemente incapaz de ser renovada por la nueva política y, más aún, ante los intereses y privilegios surgidos en el Nuevo Mundo a lo largo de la dominación hispana. En unos casos, la lentitud y complejidad del trámite burocrático conspira contra diversas iniciativas de bien público promovidas ante el rey, que languidecen o caen en el olvido. En otros, la oposición de propietarios de tierras o comerciantes monopolistas, por ejemplo, se yergue ante tentativas colonizadoras o ante el fomento de actividades económicas locales.

De todas maneras, en el marco de la siempre pesada y lenta maquinaria burocrática hispana, esta etapa de la vida colonial conoce diversas iniciativas o autorizaciones reales, y, sobre todo, iniciativas de autoridades locales, tendientes a cumplir aquellos fines que esta nueva concepción del Estado generaba en la mentalidad de los gobernantes. Es el caso del virrey Vértiz y de algunos intendentes como Sobremonte en Córdoba.

A fines de mayo de 1794, se instala el Consulado de Buenos Aires, creado por Real Cédula de enero del mismo año. Era otra de las consecuencias de la habilitación de todos los puertos españoles al comercio con las colonias, dispuesta por el Reglamento de 1778 y que formaba parte de una serie de creaciones similares en otros lugares de América. Tenía el doble carácter de tribunal judicial, en la jurisdicción mercantil, y de junta de protección y fomento del comercio. Se le

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

asignaba, en el segundo aspecto, la función de atender por todos los medios posibles al beneficio de la agricultura, la industria y el comercio, para cuyo objeto su Junta de Gobierno debía reunirse dos veces al mes. Tres años más tarde el rey dispuso que esa Junta debía estar compuesta por comerciantes y hacendados, en igual número unos y otros. La obra del Consulado fue pobre en resultados positivos. Apenas comenzó a funcionar chocaron en su seno los defensores del monopolio español y los partidarios de la libertad de comercio; primaron aquéllos hasta fines del siglo. Pero hacia 1802 predominan los librecambistas, cuya acción desde este organismo prepara el terreno para la autorización del comercio con los ingleses, acordada por el virrey Cisneros en 1809. En otros aspectos económicos, la mayor parte de las valiosas iniciativas de su secretario y de algunos consulares cayeron en terreno estéril. Políticamente, y pese a haber contado como miembros a casi la mitad de los integrantes de la futura Primera Junta y a muchas otras figuras de importancia en los primeros gobiernos criollos, fue inoperante. Algunas creaciones culturales — mencionadas más adelante—, y ciertas obras de fomento de las comunicaciones lograron amenguar, aunque no mucho, el saldo negativo de su acción. Y en cuanto a la faz judicial —en lo mercantil— de sus atribuciones, fue lo más defectuoso de su obra; pese a que la organización de la justicia comercial, dispuesta por la corona al crearlo, siguió rigiendo en el país hasta los años de la organización nacional.

Otro de los campos en que se han de ejercer iniciativas de este tipo es el del poblamiento de diversos lugares del vasto territorio, política en la cual se conjugarán nuevamente los objetivos económicos, las necesidades defensivas del Imperio y los intereses de los habitantes locales, amenazados continuamente por las incursiones indígenas.

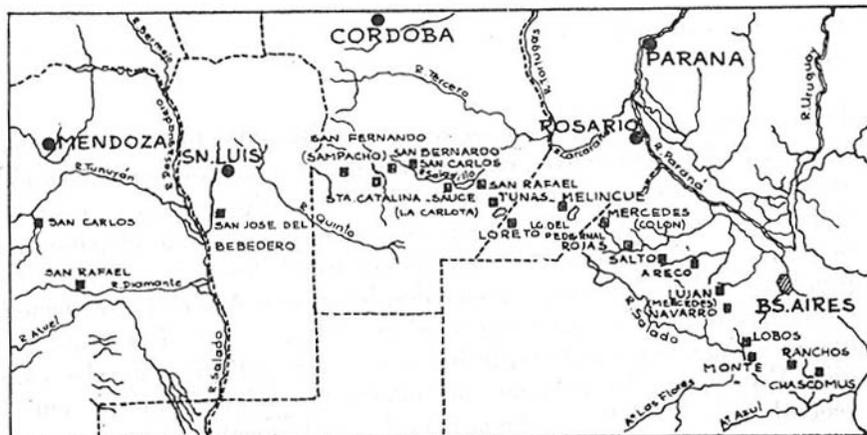
Alrededor de mediados del siglo se hace más amenazante la presencia de los indios en las regiones fronterizas, en la medida en que la extinción progresiva de la hacienda cimarrona empuja a aquéllos a compensarla con los ganados de las estancias coloniales. Tanto para su propia subsistencia como para el activo comercio ilícito de cueros practicado con los propios enemigos españoles del Río de la Plata y de Chile, los indígenas pampas, serranos, aucas, ranqueles, pehuenches, huiliches y moluches asediaban cada vez más la línea de fronteras que iba desde el sur de Buenos Aires al sur de Mendoza, desde el Río de la Plata a la cordillera. De poco había servido la instalación de algunos fortines al sur de Buenos Aires en 1745, pues cinco años más tarde se hallaban abandonados, debido a la carencia de recursos para mantenerlos. En 1752 se creó el cuerpo de Blandengues, una especie de milicia rural de caballería, que se dividió en tres secciones para atender la frontera en Luján, Salto y Magdalena. Su eficacia dependía de los recursos para la paga de los soldados, pertrechos y armas. Por lo tanto fue escasa.

Junto a la necesidad de proteger las poblaciones fronterizas con los indios, la defensa de la ruta de Buenos Aires a Chile, a través de Mendoza, agudizaba el problema. Luego de varios proyectos y de la fundación de algunos fortines precarios, el virrey Vértiz lleva adelante, a partir de 1783, un plan de defensa y población que obtuvo éxito en ambos aspectos. Se trataba de convertir los fortines en centros poblados, sobre la base de los blandengues y sus familias, los campesinos de cada región que se hallasen asentados lejos de las defensas y los vagabundos de la campaña. Objetivo principal de tales poblaciones debía ser las tareas agrícolas y también con tal motivo se destinaron a ellas las familias de labriegos españoles recién llegados para el fracasado intento de colonizar la costa patagónica. Chascomús, Ranchos (hoy General Paz), Monte, Luján (hoy

Mercedes), Rojas, Salto, Areco: pequeños poblados que rápidamente vieron crecer su población y producción, pero que, al mismo tiempo, se desarrollaron como centros ganaderos más que agrícolas, pese a las previsiones administrativas y en consonancia, en cambio, con la expansión ganadera de la época. A principios del siglo XIX, comparando los datos de Azara con el censo de 1781, habían triplicado su población y asegurado por un largo período la estabilidad y relativa tranquilidad de la línea de defensa en ellas asentadas, que hasta 1810 no ha de sufrir modificación. Chascomús rondaba los mil habitantes y el doble poseía Luján (véase mapa 2.8).

El mismo programa defensivo-colonizador fue adoptado por Sobremonte en la Intendencia de Córdoba. Allí, la fértil región de los ríos Cuarto y Tercero, poblada de estancias, había sido devastada por incursiones indígenas. La instalación de algunos fortines no había alcanzado a remediar la precaria situación de la frontera (Sauce, Santa Catalina, en la región de los ríos mencionados, a mediados de siglo; luego, Asunción de las Tunas a noventa leguas de Córdoba y Saladillo, San Fernando y Concepción del Río Cuarto). Sobremonte decidió la instalación de nuevos fortines ubicados entre los anteriores, situados a unas veinte leguas de distancia uno del otro y, asimismo, la conversión de varios de ellos en centros poblados que reunían los habitantes dispersos de la campaña próxima y la tropa reforzada de cada fortín. La zona del Río Tercero y la ruta de Buenos Aires a Córdoba y al Perú estaban defendidas por los fortines de las Tunas, Loreto, Saladillo y San Rafael; la región del Río Cuarto y el camino a Chile estaban al amparo de los fortines del Sauce, San Carlos, Santa Catalina y San Fernando; el fortín de San Bernardo defendía a los pobladores y haciendas vecinas. Concepción, San Bernardo, La Carlota —junto al fortín del Sauce—, la Luisiaua —junto al de San Carlos—, fueron las primeras poblaciones surgidas por la obra del intendente Sobremonte y continuaban con vida próspera al final de su mandato, junto a algunas nuevas poblaciones que despuntaban al amparo de otros fortines.

MAPA 2.8 Línea de fortines a comienzos del siglo XIX



En la región de San Luis, la protección de la ruta de Buenos Aires a Chile fue reforzada por nuevos fortines, algunos de ellos en la zona del Bebedero. Esto permitió modificar dicha ruta: se la trasladó a un tramo más hacia el sur, por el Bebedero, acortándola en unas veinte leguas. Aquí, en cambio, no prosperaron las poblaciones, dadas las características poco favorables de la región.

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

La frontera de Mendoza fue una de las más castigadas por las incursiones indígenas, que no lograron ser contenidas por el fortín de San Carlos, establecido hacia 1770 en la entrada del Valle del Uco. La actuación del comandante Amigorena a partir de 1778 logró asegurar con relativa eficiencia la defensa fronteriza, pero a costa de la afligente situación de la campaña agotada por la continua lucha contra los indios. La política de Sobremonte consistió en repoblar el valle del Uco, fundar una población al abrigo del fuerte de San Carlos, distribuyendo tierras y repartiendo ganados y útiles de labranza. Años más tarde, la necesidad de trasladar la frontera más hacia el sur llevó a la fundación de un nuevo fortín en la zona del río Diamante, en 1805. Junto a él una nueva población, San Rafael, continuó el proceso de colonización emprendido desde la fundación del Virreinato.

Otras regiones conocen también similares empresas. La fundación de Nueva Orán, en el valle del Zenta, por el intendente de Salta, García Pizarro, en 1794, tuvo por objeto reforzar la frontera, aprovechar una región muy propicia para el pastoreo y afincar a una población sin tierras. Logró el concurso de unos ochocientos españoles y mestizos, con los cuales llevó a cabo su cometido.

La obra de Tomás de Rocamora, comisionado del virrey Vértiz en Entre Ríos, constituye también un típico ejemplo de programa colonizador animado por el espíritu de la Ilustración, que arrojó como saldo las poblaciones de Gualeguay, Concepción del Uruguay y Gualeguaychú. Rocamora había colaborado en la organización militar de las célebres colonias españolas de Sierra Morena, cuya Instrucción y Fuero de Población habían sido redactados por Campomanes y que fueron dirigidas por Olavide, el afrancesado. En estas colonias, donde se suprimieron los mayorazgos, vinculaciones, manos muertas y privilegios como el de la Mesta ganadera, se estableció la combinación de agricultura y ganadería, se hizo obligatoria la enseñanza primaria, etcétera. En su actuación en Entre Ríos, Rocamora traduce la misma preocupación por asentar la población en la tierra, asegurar una adecuada distribución de su propiedad y defender al pequeño propietario de la voracidad de los grandes. En su obra chocó con la resistencia de estos últimos, generalmente vecinos de Santa Fe o Buenos Aires, amparados por una maquinaria administrativa poco propicia a aquellos cambios.

Por último, merece mencionarse el intento de colonizar la costa patagónica, cuyo fracaso hemos comentado, como asimismo la fundación de algunas poblaciones en la margen oriental del Plata, entre ellas San Juan Bautista y San José.

La preocupación por el bienestar de los súbditos llevó a los representantes coloniales del despotismo ilustrado español a introducir relativas mejoras en la vida urbana, manifestadas en el arreglo y limpieza de calles, provisión de agua a las ciudades, obras de desagüe, alumbrado público, lugares de esparcimiento, paseos, construcción de nuevos edificios públicos, cierto ordenamiento del tránsito urbano, etcétera. Conocido ejemplo de esta actividad fue el virrey Vértiz, bajo cuyo gobierno la ciudad de Buenos Aires intentó ser puesta a tono con su nueva condición política y su creciente riqueza. Participando del espíritu del siglo en lo que respecta a beneficencia —campo singularmente caro a las preocupaciones de la Ilustración—, fundó la Casa Cuna —Hospital de Expósitos— y la Casa de Corrección para prostitutas. Fundó también el Protomedicato, organismo destinado a vigilar el ejercicio de la medicina, el Hospicio de pobres mendigos, y desarrolló otras iniciativas afines. Respecto de la vida urbana, adoptó una serie de medidas tendientes a controlar las costumbres de la población en lo relativo a lugares de juego y bebidas, al baño en el río, a la venta de mercaderías en las pulperías —para tratar de evitar

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

ganancias ilícitas—. Asimismo fue famosa su labor en cuanto al alumbrado público, arreglo e higiene de las calles, y la concreción de diversas medidas sanitarias, como también por haber habilitado el Teatro de la Ranchería, la primera casa de comedias del Plata que, junto con su disposición de fomentar las corridas de toros, lo llevó a un enfrentamiento con las autoridades religiosas de la ciudad. Durante su virreinato se abordó también la instrucción pública en nivel medio, con la fundación del Real Colegio de San Carlos, sin lograr éxito, en cambio, en cuanto al intento de establecer una Universidad.

El intendente Sobremonte dejó, por su parte, una importante obra de gobierno en la Intendencia de Córdoba, donde sus disposiciones para la provisión de agua se concretaron en un acueducto y varias fuentes públicas, destacándose también su obra en lo relativo a calles, paseos públicos y alumbrado de la ciudad capital. Tanto Vértiz como Sobremonte crearon un cuerpo de comisarios de barrio destinado a colaborar con los alcaldes en la aplicación de las medidas aludidas y cooperar con el mantenimiento del orden y la represión de los delincuentes.

Las comunicaciones terrestres variaron muy poco durante este período. Sólo algunas iniciativas del Consulado se tradujeron en ciertas mejoras en las rutas a Chile y el Alto Perú y en algunos nuevos caminos de provincia. Esto no modificó el carácter primitivo de las comunicaciones. La mayoría de ellas continuaba ejerciéndose por las rutas tradicionales, por lo general meras huellas que ya existían en tiempos de la conquista. Durante largos trechos atravesaban regiones desiertas e inhóspitas y la mayor parte de los accidentes naturales debían sortearse sin ayuda de obra alguna construida por el hombre.

La ruta principal iba de Buenos Aires al Rosario, torcía por el Carcarañá y, costeándolo, se abría hacia el Alto Perú o hacia Chile. En el primer caso, luego de costear el Río Tercero, se lo cruzaba, enfilando hacia Córdoba. De allí, a través de Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy hacia la meseta boliviana. La ruta a Chile tomaba por el Río Cuarto hasta San Luis, seguía hasta Mendoza y atravesaba la cordillera por Uspallata. La ruta del Litoral continuaba desde el Rosario hasta Santa Fe y llegaba hasta Candelaria, en las Misiones. Una variante en la ruta al Alto Perú, concebida para evitar un impuesto cordobés, era seguir hasta Santa Fe y luego, por el Saladillo, empalmar con el camino tradicional.

En 1748 comenzó a funcionar, por primera vez en el Río de la Plata, el correo ordinario. Utilizaba la galera, vehículo pequeño de caja alta, apropiado para el cruce de los cauces de agua. Para correspondencias que requerían despacho inmediato se utilizaba el chasqui a caballo. Las postas eran miserables y estaban situadas a grandes distancias unas de otras, sin comida ni alojamiento (salvo las de Luján, Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán y Salta, con hospedaje).

SEGUNDA PARTE ECONOMIA Y SOCIEDAD

1. TRANSFORMACIONES DE LA ECONOMIA RIOPLATENSE

Si en el aspecto político el período del Virreinato ha parecido siempre a los argentinos una especie

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

de prólogo a su vida nacional independiente, en lo económico constituye, más bien, el capítulo inicial de esa transformación que determinó el predominio definitivo de la zona del Litoral sobre el resto del país y, dentro de ella, de la ciudad-puerto, convertida en centro económico y político-administrativo desde el Virreinato hasta el presente.

Las condiciones de un cambio tal, si bien gestadas en época anterior a la que nos ocupa, eclosionan en esta etapa, dominada fundamentalmente, y cada vez con mayor fuerza, por las necesidades y vicisitudes del comercio exterior.

El crecimiento del mercado externo para los productos coloniales, en una coyuntura europea de alza general de precios, con una profunda reanimación del desarrollo capitalista que ha de culminar en la revolución industrial, promovió el acrecentamiento de la presión inglesa y francesa sobre las colonias españolas, en busca de esos productos coloniales necesarios para las manufacturas europeas y de nuevos mercados para sus producciones.

El crecimiento demográfico europeo y el gran desarrollo del comercio colonial, con la reactivación de la corriente de metales preciosos hacia el viejo continente, provocan, desde el segundo tercio del siglo, un alza general de precios en los principales productos del comercio europeo. Durante el siglo XVIII se produjo tanto oro y plata en América como lo obtenido desde el descubrimiento. En resumen: el aumento de los precios de las mercancías y el crecimiento de la producción de éstas para satisfacer la creciente demanda, determinaron un aumento tal de la actividad capitalista en Europa que en Francia, entre el segundo y el último cuarto del siglo, el valor de la producción industrial casi se duplicó, el del comercio interior y exterior se triplicó, aproximadamente, y el comercio con las colonias se quintuplicó. En Inglaterra, el crecimiento es mayor aún, gracias al gran desarrollo del comercio marítimo y la industria, luego del Tratado de Utrecht (1713), que debilita la competencia de Francia y, sobre todo, después del Tratado de París (1763) que le da acceso a la India.

La gran acumulación de capitales, impulsada principalmente por el comercio colonial, el perfeccionamiento y desarrollo de instituciones comerciales y financieras (bolsas, bancos, diversos tipos de documentos fiduciarios, papel moneda), el avance en los métodos y técnicas de producción, que ha de culminar en las innovaciones técnicas sin precedentes de la revolución industrial (comenzada en Inglaterra en la segunda mitad del siglo XVIII), la difusión de compañías comerciales, sociedades anónimas y otras formas de empresas capitalistas, caracterizaron los años de mediados del siglo en Europa y condicionarán el tipo de evolución económica del Nuevo Mundo. Bajo la presión de las nuevas condiciones económicas europeas, las colonias españolas comienzan el proceso que ha de destruir el relativo equilibrio y la unidad interregional logrados hasta entonces por su arcaica economía. Se desarrollan zonas de monocultivo, con las cuales se debilitan los lazos interregionales mientras se acentúa la relación con Europa, a la cual sirven, a la vez, de fuente de materias primas o alimentos y de mercado para sus producciones. Caña de azúcar, cacao, añil, tabaco, café, cueros... Frutos de monocultivo que avanzan sin cesar —junto a los metales preciosos—, desalojando viejas producciones, invadiendo nuevas tierras, absorbiendo la vida económica de las distintas regiones de las colonias ibéricas. A la vez, la afluencia de manufacturas europeas, sea por medio del intermediario español, sea mediante el contrabando, termina por dislocar la vieja conformación de la vida económica colonial.

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

En el desarrollo de esa nueva relación con Europa, el Río de la Plata habrá de atravesar la llamada "época del cuero", por la casi absoluta preeminencia de esa producción en su economía, especialmente en la zona del Litoral, región que comienza a predominar sobre el Interior, gracias, justamente, a este proceso.

La ganadería del Litoral sufre una notable expansión en el transcurso del siglo XVIII, especialmente luego de las franquicias comerciales contemporáneas de la creación del Virreinato. El Río de la Plata, como casi todas las colonias americanas, era una zona en constante apetencia del gran comercio internacional. Los intereses de las grandes casas comerciales europeas y el afán de lucro de los colonos rioplatenses —basado en su única posibilidad de subsistencia, la que brindaba la explotación de su riqueza natural, el ganado— eran dos polos en recíproca y permanente atracción, imposibilitados de establecer los vínculos naturales por el monopolio comercial español.

Por eso, el ascenso del litoral rioplatense, que culmina en el Virreinato, data, en realidad, del fin de la guerra de sucesión de España, del proceso abierto por los Tratados de Utrecht, por uno de los cuales Inglaterra logró de España la concesión para el comercio de negros en las colonias americanas, comercio al cual acompañó siempre el contrabando como complemento inseparable. La preeminencia de Inglaterra en Europa fue favorecida por dichos tratados que imponen innovaciones como la del asiento de negros o la cesión de la Colonia del Sacramento a Portugal, que son otros tantos golpes asestados al dominio español en América. La corona española se vio, entonces, impulsada a diversas medidas tendientes a contrarrestar los efectos de su derrota en la guerra de sucesión. Desde entonces, España va desgranando una serie de medidas de política económica que, aunque proyectadas en función de su estrategia ante la amenaza del avance inglés y lusitano, redundarían en beneficio de las colonias. La nueva política de cierta liberalización del comercio hispanocolonial tiende, durante el siglo XVIII, junto a diversas empresas bélicas de similares propósitos, a detener el creciente predominio inglés, propendiendo al desarrollo de las industrias peninsulares y a su primacía en el comercio de Indias: el proyecto para galeones y flotas del Perú y Nueva España y para navíos de registro, la fundación de Montevideo en 1723, la supresión del sistema de flotas y galeones en 1740, con la consiguiente animación de la navegación comercial por el Cabo de Hornos, en perjuicio de Lima y en beneficio para el Río de la Plata, son otros tantos pasos sucesivos de dicha política de la monarquía borbónica. Al suprimirse el rígido sistema de flotas y galeones —sólo restablecido en 1754 para Nueva España— cobró auge el más flexible de los navíos de registros sueltos y con rutas variadas, por medio del cual, entre otras cosas, se atendía directamente al comercio con el Perú, vía Cabo de Hornos, en sustitución de la antigua ruta a través de Panamá, con la feria en Portobelo.

El sistema de registros no deja de gravitar en el crecimiento comercial de mediados de siglo: entre 1737 y 1760 fueron conducidos a España por la vía del Cabo de Hornos o con registros desde Buenos Aires y Cartagena, mercaderías por valor de más de ciento veinticinco millones de pesos, mientras que entre 1720 y 1739 el valor de lo transportado a España había sido de cuarenta y tres millones setecientos mil pesos, crecimiento comercial este en el cual el Río de la Plata no quedó sin algunos provechos.

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

En 1767 se comprendió a Buenos Aires dentro del sistema de correos marítimos implantado en 1764, navíos que llegaban directamente desde España al Río de la Plata en cuatro oportunidades anuales, con ciertas mercancías de la metrópoli y que podían, a la vez, retornar a ella cueros, todo esto con el fin de proveer de ingresos al fisco para compensar los gastos del sistema. En 1776 se extienden a Buenos Aires los beneficios de la Real Cédula de 1774 en la que se autoriza el comercio entre las colonias americanas. Por último, en 1778, se expide el famoso Reglamento de comercio libre, con medidas complementarias posteriores: comercio con colonias extranjeras (1795) y con potencias neutrales (1797).

Inglaterra —acuciada por la pérdida de sus colonias del Norte— no daba tregua en este proceso, ya merced a algunas de las franquicias antes aludidas, ya con el activo contrabando practicado a través de la Colonia del Sacramento o directamente por Buenos Aires y costas vecinas. Ya en 1741, el comodoro Vernon, jefe de una de las escuadras que atacó a Cartagena en 1739, escribía al Almirantazgo británico respecto de "...la necesidad para Gran Bretaña de propender a la emancipación de los establecimientos españoles en América, para abrir los mercados de éstos a los mercaderes de Londres". Perspectiva subrayada con más énfasis en 1804 por Sir Home Popham, al escribir a su gobierno sobre los aspectos militares, políticos y comerciales de una posible operación de conquista de algunos lugares de Sudamérica (como lo intentaría en Buenos Aires en 1806) : "El nervio y el espíritu que una tal empresa daría a este país, si triunfase, es incalculable. Las riquezas que produciría, los nuevos campos que abriría para nuestras manufacturas y navegación, tanto desde Europa y Tierra Firme como desde Asia al Pacífico, son igualmente incalculables."

Al promediar el siglo estaban dadas ya las circunstancias que conducirían al cambio de papeles entre el Interior y el Litoral. Esta última región se beneficiaba tanto con la nueva conjuntura abierta por la reanimación económica de la época como por el cambio de la política económica metropolitana. Su riqueza natural, el ganado, tenía un mercado exterior en expansión, con precios sostenidos y sólo se veía trabada por la resistencia, cada vez menor, de la vieja maquinaria administrativa española, apuntalada por los intereses de los sectores comerciales favorecidos por el monopolio: los comerciantes peninsulares y sus comanditarios y representantes americanos.

Distinto era el panorama para el interior del Río de la Plata. España introducía en su política económica colonial ciertas libertades que estimulaban aquellos sectores de la economía indiana capaces de contribuir a fortalecer el comercio y las manufacturas peninsulares, manteniendo, en cambio, el sistema de impedir el desarrollo de todo lo que pudiera competir con producciones metropolitanas. A raíz de explícitas prohibiciones y de un agobiante sistema de impuestos, se hallaba contenido el desarrollo de la agricultura del Interior —también la del Litoral— y de diversas manufacturas y artesanías propias de aquella región.

En este proceso, la promulgación por parte de la Corona del célebre Reglamento para el comercio libre de España a Indias significó un abrir de puertas definitivo al crecimiento del comercio y de la ganadería de Buenos Aires. El Reglamento de 1778 habilitó catorce puertos españoles y diecinueve americanos, entre ellos Buenos Aires y Montevideo, para el intercambio entre la metrópoli y sus colonias (meses antes, en marzo del mismo año, se había hecho extensivo a Perú, Chile y Buenos Aires el régimen inaugurado en 1765 en forma experimental, por el cual se habilitaban, además de

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

Cádiz, ocho puertos españoles para el tráfico con las Indias, suprimiéndose las licencias para comerciar y navegar y simplificándose y aligerándose los aranceles).

Por el Reglamento de 1778, el comercio continuaba reservado para los españoles y prohibido para los extranjeros; debía efectuarse en buques hispanos y la tripulación de éstos, por lo menos en sus dos terceras partes, debía ser española. Pero por otra parte simplificaba el régimen de aranceles, suprimiendo los derechos de palmeo, toneladas, San Telmo, extranjerías, visitas, reconocimientos de carena, habilitaciones, licencia. Asimismo, se liberaba de derechos la salida de España de cuarenta especies importantes y las manufacturas de lana, algodón, lino y cáñamo eran eximidas del de almojarifazgo a su entrada en América, medidas que buscaban fomentar la industria textil española; adoptadas, eso sí, sin modificar la prohibición para los cultivos americanos que pudiesen competir con los españoles, como la vid, el olivo, cáñamo y lino. Entre otras, interesaban especialmente al Río de la Plata las disposiciones que eximían de derechos a la entrada en España de productos coloniales como, por diez años, las carnes saladas, astas, sebo y lanas, al par que se establecía un gravamen bajo a los cueros.

De esta manera, se aliviaba de obstáculos el comercio con las colonias, aunque debe notarse que seguía subsistiendo la prohibición para extranjeros, de modo que las mercancías europeas no españolas debían pasar por España, pagar derechos de entradas y salidas, navegar en buques españoles y sólo entonces llegar a los puertos americanos donde nuevamente pagaban derechos. Además, si bien teóricamente todo súbdito español —peninsular o americano— podía ejercer el comercio colonial, la exigencia legal de un consignatario radicado en España determinaba, en la práctica, que aquél siguiese en manos de contadas casas hispanas que realizaban sus operaciones con el complemento de sus agentes en los puertos americanos. Asimismo, en cuanto el nuevo régimen favorecía con sus disposiciones arancelarias a los productos de la ganadería, los hacendados del Litoral resultaban beneficiados, si bien el beneficio efectivo era menor que el aparente, puesto que el contrabando —ahora, lógicamente, disminuido— había suplido, en buena medida, la falta anterior de un régimen como el inaugurado en 1778. No se dejaba de observar, por último, que gran parte de los cueros, astas, sebo y crines remitidos por el Río de la Plata a España, no quedaban allí sino que alcanzaban el mercado inglés, francés y de otros países europeos, donde se vendían a precios muy superiores a los recibidos por los productores rioplatenses de parte de los compradores españoles.

Al Reglamento de 1778 siguieron otras medidas. En 1791 se autorizó a españoles y extranjeros a introducir negros en las colonias españolas y a retornar su importe en metálico o frutos del país; en 1795 se otorgó permiso general para el intercambio entre Buenos Aires y las colonias extranjeras, mientras no se tratase de mercancías que fuesen retorno para España y permitiéndose retornar al Plata, desde dichas colonias, sólo productos de las mismas y no mercancías europeas. En 1797, durante la primera guerra napoleónica, la imposibilidad de España de atender el comercio con las colonias, la indujo, temporariamente, a abrirlo a súbditos de potencias neutrales, disposición real que se mantuvo en vigor hasta 1802.

Los efectos del Reglamento de 1778, reforzados por las disposiciones posteriores, se hicieron sentir de inmediato. Hasta esa fecha se exportaba por el Río de la Plata un promedio de 150.000 cueros por año, cifra que duplica la del primer cuarto del siglo, y que es posible atribuir a la

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

implantación de los navíos de registro. A partir de 1778 la cifra ascendió a 800.000 y luego de la Paz de Versailles, en 1783, a 1.400.000 cueros anuales.

Otros datos para juzgar los efectos del Reglamento de 1778 nos los dan las cifras de las recaudaciones aduaneras de Buenos Aires. Desde 1773 a 1777, quinquenio anterior al Reglamento, se recaudó, a un promedio anual de 23.474 pesos fuertes, la cantidad de 117.373 pesos fuertes. En el quinquenio posterior, 1779-1783, las rentas de la aduana subieron a 760.935, con un promedio de 152.187 pesos anuales; y en el quinquenio 1791-1795, llegaron a casi dos millones de pesos, lo que significaba 390.000 por año. Estas cifras deben ser juzgadas teniendo en cuenta que en el mismo Reglamento de 1778 se rebajaron los gravámenes aduaneros.

Agreguemos, por último, que la creación de la Aduana de Buenos Aires, por Real Cédula de junio de 1788, correspondió a la importancia que ahora se confería al tráfico por este puerto.

2. ANALISIS REGIONAL

Un examen panorámico de la economía del Virreinato muestra las transformaciones producidas en cada una de sus regiones y en sus relaciones recíprocas por la evolución económica antes reseñada. A tales efectos podemos distinguir, en primer lugar, los territorios que se agrupan bajo la común denominación de Litoral (Buenos Aires, Santa Fe, sudeste de Córdoba, Corrientes, Entre Ríos y la margen oriental del Plata) de los del Interior, el resto del territorio al norte de la Patagonia, hasta la actual frontera de Bolivia y, desde allí hacia el norte, la región del Alto Perú.

Al decidirse la creación del Virreinato del Río de la Plata, la corona española unió en él regiones de tan diversa formación natural, de tan dispar desarrollo económico y con tan débiles lazos entre sí, que tales circunstancias significaron hasta mucho después serios obstáculos, muy difíciles de superar para constituir una nación.

Al crearse el Virreinato, el Litoral, pese a su ya acentuado progreso, continuaba siendo una de las regiones más atrasadas de las que integraron la nueva división administrativa del Imperio hispano. El Interior lo superaba tanto por su riqueza como por su población. Aun a comienzos del siglo XIX la población del Litoral se calcula en unos ciento cincuenta mil habitantes sobre un millón que, aproximadamente, tendría el Virreinato.

Centro indiscutible de la región Litoral, y cada vez en mayor medida de toda la economía virreinal, la ciudad de Buenos Aires conocía rápidos progresos que viajeros admirados y nativos orgullosos comprobaban con frecuencia. Más que centro, vértice irresistible del gran embudo que la adecuación al mercado ultramarino constituye en el Plata, apuntando hacia los puertos hispanos y luego europeos para la distribución de sus producciones y succionando con poca limitada exclusividad los envíos de mercancías europeas que distribuía hacia el Interior. Esta posición que se consolidará en el curso de la historia posterior, va siendo ya un esbozo bastante nítido a lo largo del Virreinato, superpuesto sobre los viejos rasgos de una economía orientada hacia el centro minero altooperuano que van perdiendo paulatinamente su predominio.

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

El crecimiento de Buenos Aires es rápido en todo el período. Su población aumenta de casi veintidós mil habitantes en 1770, a aproximadamente cuarenta mil en 1.800. Sus mejoras urbanísticas, su vivo movimiento en todos los aspectos, reflejan su creciente importancia económica. Incluida en la categoría de puerto mayor por el Reglamento de comercio libre en 1778, tiene salida por él la mayor parte de las producciones del Virreinato entre las que predominan las originadas en la ganadería del Litoral. El siguiente cuadro, correspondiente al quinquenio 1792-96, da idea del promedio anual de las exportaciones por Buenos Aires:

CUADRO 2.11. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE BUENOS AIRES: 1792-1796

<i>Exportaciones:</i>	
a España	4.667.166 pesos fuertes
„ La Habana	75.563 „ „
„ Lima	22.454 „ „
Total	4.765.183 pesos fuertes
<i>Importaciones:</i>	
de España	2.545.364 pesos fuertes
„ La Habana	36.344 „ „
„ Lima	25.045 „ „
Total	2.606.753 pesos fuertes

En el mismo período llegaron anualmente un promedio de cincuenta y tres barcos desde España y salieron con destino a la metrópoli cuarenta y siete. A las importaciones debe agregarse el valor de mil trescientos treinta y ocho negros introducidos anualmente al Río de la Plata. Entre las exportaciones predominan los cueros vacunos y yeguarizos, de los cuales sólo una muy pequeña cantidad son cueros curtidos, y luego sebo, astas, crines, carne salada y tasajo, y otros productos ganaderos, más algunas partidas de harinas y metales de Potosí y algunos productos de caza (plumas de ñandú) o pesca (aceite de lobo marino).

Pero el saldo favorable de esta balanza comercial es engañoso. Faltaría consignar las mercancías introducidas de contrabando, cuya magnitud, si bien muchas veces exagerada, puede presumirse considerando que absorbía el saldo favorable y, por lo general, lo excedían. El balance de pagos en permanente déficit era la inevitable consecuencia de esa circunstancia.

La riqueza acumulada en Buenos Aires se manifiesta en diversos aspectos de la vida de la ciudad, parte de los cuales hemos anotado al reseñar la obra de fomento cumplida por algunos virreyes. La edificación sufre un notable incremento; surgen nuevas casas, algunas de dos pisos, con las que la burguesía porteña intenta mostrar su importancia en la sociedad colonial y en las que se advierten detalles arquitectónicos antes desconocidos. Por otra parte, se generaliza la inversión de capitales en la construcción de casas de renta, en el centro de la ciudad, destinadas muchas de ellas a la doble función de vivienda y local de comercio. Edificios públicos y religiosos son reparados o reconstruidos, como la nueva catedral inaugurada en 1791. Se emprenden nuevas construcciones como el Teatro de la Ranchería (1782), el edificio del Consulado (1790), la Recova Vieja (1803). "No hay uno que no se asombre de la transformación de Buenos Aires casi de repente", escribe Aguirre en 1783. Entre 1776 y 1792 se habrían construido, de acuerdo con

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

testimonios de la época, más de mil casas en la capital del Virreinato. Muchos proyectos, como el del muelle, no alcanzaron sin embargo a ejecutarse.

El papel de intermediario entre la Península, que es decir también Europa, y una vasta zona de influencia que alcanza hasta Quito, es la base de la creciente prosperidad del puerto de Buenos Aires, donde una clase de ricos comerciantes consolida su riqueza y su creciente poderío en la sociedad. Se trata, en muchos casos, de meros consignatarios de casas españolas. Los Anchorena, Alzaga, Santa Coloma, Matheu, Larrea, que provienen del norte de España, reúnen una apreciable riqueza mediante el apacible oficio de intermediarios comerciales entre la Península y el Río de la Plata.

La burguesía porteña no poseía sino por excepción en algunos de sus integrantes, como el emprendedor Tomás A. Romero en Buenos Aires, las características que podrían haberla llevado a convertirse en manufacturera y a transformar las condiciones de la producción rioplatense. Dentro de la llamada "clase principal" en la colonia, la burguesía comercial constituía el sector más fuerte, económicamente, y de mayor prestigio y poderío político. Kossok, basado en el censo de 1778, estima que de los 136 mercaderes y 52 comerciantes allí consignados, estos últimos constituían el grupo principal de la burguesía comercial porteña, dentro de la que había buena cantidad de extranjeros, principalmente portugueses y también algunos franceses, ingleses y norteamericanos. Esta burguesía era la que daba a la ciudad de Buenos Aires la fama de la Galicia americana. "No existe otro pueblo en América que, en sus usos y costumbres, tanto recuerde a los puertos de Andalucía, en la península —decía un viajero de la época— la indumentaria, el lenguaje y los vicios son casi idénticos; en igual grado de perfección y de cultura se encuentran la sociedad y el trato entre los hombres." Tales características se intensifican luego de las franquicias comerciales que hemos consignado en otro lugar en el período en que las guerras europeas estimulan indirectamente las fuerzas económicas del Plata. Según testimonio de la época, hacia fines del siglo existían en Buenos Aires ciento treinta y ocho "casas fuertes" o mayoristas, además de negocios menores, cuando la población de la ciudad rondaba los 40.000 habitantes. Contando también las casas mayoristas de Montevideo, el número asciende a 250 o 300. Se trata de una burguesía comercial cuya característica es el comercio a comisión. Pero, al mismo tiempo, el despertar comercial de fines del siglo abre las puertas a un espíritu de empresa que, si no logrará en definitiva transformar la índole de esta burguesía, registrará casos de notable empuje en el desarrollo de un comercio por cuenta propia y de algunas actividades manufactureras, juntamente con un rápido y sensible aumento de la navegación rioplatense y de ultramar mediante buques propios construidos para los comerciantes locales en astilleros de diversos lugares del Litoral fluvial. El tráfico de negros, el comercio con otras colonias españolas y con las colonias extranjeras, constituyen la base de este crecimiento por medio del cual la burguesía comercial porteña tiende a liberarse de las ataduras a las casas españolas. Tomás Romero o Pedro Duval, por ejemplo, son pruebas de este empuje empresario: comerciantes al por mayor, propietarios de numerosas embarcaciones, algunas de ultramar, relacionados comercialmente con diversos puntos de Europa y América, empresarios del tráfico de negros, promovieron también proyectos de salazón de carnes y otras actividades manufactureras con relativos frutos e hicieron surcar por sus navíos las aguas de remotos lugares del mundo. Los hacendados, sector de más reciente constitución y de variado origen, suplen su corta historia con el ímpetu de una actividad en ascenso, pese a momentáneos remansos, y de crecidas ganancias.

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

Casi exclusivamente criollos constituyeron con los comerciantes de similar condición una alianza de intereses dirigida contra el monopolio español y sus representantes locales, alianza que habrá de sustentar la actividad política que culmina en mayo de 1810.

Los cambios paulatinos en la política comercial española en América, a partir de los tratados de Utrecht, constituyen sucesivos estímulos a la producción de cueros, sebo, astas y otros productos ganaderos. La progresiva extinción del ganado cimarrón corre paralela con la expansión de las estancias coloniales, lo cual significa, también, que la posesión de la tierra que antes interesaba principalmente como fuente del derecho a vaquear, se convierte ahora en la base de una explotación ganadera estable desarrollada en las primitivas estancias de la colonia. Si bien los testimonios varían, se calcula, empero, que hacia mediados de siglo no quedaba ya ganado cimarrón, cosa con la que mucho tiene que ver la valorización del cuero debida a lo antes apuntado, especialmente a la aparición de los navíos de registro (1721) con el consiguiente aumento de las exportaciones legales y el crecido contrabando.

En la estancia colonial el propietario no reside generalmente en ella, sino que ejerce tareas de supervisión, quedando el trabajo bajo control directo de capataces o mayordomos. En las rudimentarias condiciones de aquella ganadería, la unidad mínima era la llamada "suerte de estancia", de unas 1.875 hectáreas, la cual podría admitir unos 900 vacunos que supondrían unos 90 cueros por año, cantidad modestísima para la época. El proceso de concentración de la propiedad se agudiza al amparo de las condiciones legales antes señaladas. Una legua cuadrada (2.500 ha), dice Giberti, que valía unos 20 pesos, requería varios centenares para los procedimientos legales de compra. La tierra se va concentrando en manos de militares, funcionarios y comerciantes enriquecidos, estos últimos mediante la inversión de los beneficios obtenidos en el tráfico de la época. A su vez los hacendados que prosperan, incrementarán por similar procedimiento sus propiedades.

La propiedad del ganado constituyó otro problema de características singulares, dadas las escasas normas de la época para distinguir los planteles, la falta de cercos entre las estancias, la existencia de restos de hacienda cimarrona o ganado alzado sin dueño conocido y la frecuencia de robos y apropiaciones ilegítimas del ganado alzado. Abundaban las medidas tendientes a asegurar la propiedad de la hacienda y a reprimir el robo, en este último caso hasta con penas severísimas. En cuanto a las tareas de la estancia, pese a la inexistencia de cercos, las costumbres de la hacienda permitían mantenerla reunida junto a aguadas o corrientes de agua, por su tendencia al "aquerenciamiento". Las únicas tareas de peso eran la castración y la marcada, pues la vigilancia del ganado requería muy pocos hombres, uno por cada mil cabezas según Azara. La estancia permitió un mejor aprovechamiento de la carne, que en la época de las vaquerías quedaba en los campos para alimento de perros cimarrones y otros animales salvajes. Se comenzó a producir sebo y grasa mediante el procedimiento de hervir las carnes. Luego, al aparecer los saladeros, el aprovechamiento fue mayor. En realidad, el salado de la carne comienza en las mismas estancias, y sólo posteriormente aparecen los establecimientos especiales llamados saladeros.

Junto con los vacunos, el ganado equino se explotaba para la obtención del cuero o para servir de cabalgadura. Los caballos mansos valían más que las vacas. En cambio, las yeguas, que eran menos apreciadas como cabalgaduras, valían menos que los vacunos. Mulares para las minas

potosinas se criaban en Buenos Aires como también en Santa Fe y Entre Ríos. Uno de los mayores criadores de mulas fue el estanciero santafesino Candiotti que solía remitir veinte mil animales por año a las ferias de Salta. Según testimonios de la época, era propietario de unas 750.000 hectáreas, doscientas cincuenta mil cabezas de ganado, trescientos mil caballos y mulas y, además, poseía más de quinientos mil pesos en onzas de oro. La estancia colonial no criaba cerdos, y en cuanto a los ovinos (cuya carne gozaba de general desprecio), sólo interesaban sus cueros para recados y usos similares.

En general, todo esto explica la preeminencia de la ganadería sobre la agricultura. Aquella, que desde el punto de vista tecnológico parece ser en la colonia más un usufructo directo de bienes naturales que una producción económica organizada, rendía beneficios incomparablemente mayores a igual inversión de capital. Félix de Azara calcula que once hombres, un capataz y diez peones, bastaban para el trabajo en una estancia de 10.000 cabezas de ganado, produciendo 3.715,5 pesos más que el mismo personal dedicado a tareas agrícolas. De tal manera, mientras la agricultura estaba prácticamente limitada a un restringido mercado interno, la ganadería del Litoral tenía ante sí un mercado exterior en permanente expansión. Un ejemplo de esto último es la aparición y el creciente desarrollo de una nueva industria ligada estrechamente con la ganadería, que adquirirá notable importancia en la economía del país luego de 1810. Se trata de la industria de la salazón, concentrada fundamentalmente en la producción de carne salada en seco —tasajo—, que nace a comienzos del último cuarto del siglo XVIII. En 1785 comienzan las exportaciones de tasajo —alimento de marinos y esclavos— con destino a La Habana. Posteriormente, el mercado se amplía en otras direcciones. Asimismo, crecen sostenidamente las cantidades exportadas, que de 13.925 quintales en 1787 pasan, en paulatino aumento anual, a 71.178 en 1796, al igual que de tres saladeros en 1781 se llega a unos 27 en 1796. La guerra de España con Inglaterra paralizó la industria hacia fines de 1796, pero en 1801 se halla nuevamente en crecimiento. Según testimonio de Azara, existían en esa fecha 30 saladeros con un personal superior al millar de hombres. En 1803 las exportaciones se aproximaron a los 200.000 quintales, aunque decrecieron en los años siguientes: algo más de 60.000 quintales en 1805. En el primer semestre de 1806 crecen nuevamente, según vemos en el siguiente cuadro que, por otra parte, nos permite observar la amplitud del mercado:

CUADRO 2.12. EXPORTACION DE TASAJO: PRIMER SEMESTRE DE 1806

A La Habana	18.777 qq.	
„ Colonias extranjeras	13.380 „	
„ Brasil	10.390 „	
„ Estados Unidos	6.150 „	
„ Africa	1.500 „	
„ Puertos extranjeros		3.505 líos
	50.197 qq.	3.505 líos

La industria saladeril significaba en el Río de la Plata un avance técnico y económico, pese a su rudimentaria estructura. Chocó con dificultades propias del momento: escasez de capital, de mano de obra, de personal especializado y de algunos elementos como envases adecuados o sal, de difícil obtención. Se vio favorecida en cambio por las franquicias comerciales que ya conocemos, aunque habría de requerir, para su posterior y mayor desarrollo, el libre comercio total.

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

El ascenso del Litoral es también fruto de la expansión ganadera del siglo XVIII. Las viejas actividades productivas desarrolladas durante las etapas iniciales de la dominación hispana, relativamente diversificadas, se disgregan ante el avance de una economía más simple basada en la explotación ganadera. Zonas prácticamente despobladas conocen un rápido desarrollo en función del ganado; zonas de antigua economía viven un proceso más lento de reajuste.

Corrientes, el más modesto de los centros urbanos del Litoral, ve expandirse rápidamente la ganadería en su campaña, sin lograr controlar esa expansión, cuyos cueros se desgranaban por el Paraná a través de múltiples vías, a menudo ilegales, hacia Buenos Aires. En la ciudad, además de curtiembres que aprovechan parte de la producción rural y de un comercio que compite con el asunceño en el tráfico del algodón y la yerba mate de las Misiones, existe una importante industria naval que, junto con la de Asunción, construye todos los barcos que navegan por el Paraná y el Plata.

La economía de las misiones jesuíticas, en las que la yerba mate y el algodón condicionaban los lazos comerciales con el Interior —a través de Santa Fe que usufructuaba su papel de intermediario—, comenzó a transformarse ya antes de la expulsión de la Compañía, atraída por la más próspera explotación del ganado que cunde en sus estancias sobre el río Uruguay.

Luego de la expulsión, la presencia de comerciantes asunceños y correntinos que monopolizan la producción misionera para su comercialización contribuye a disgregar prontamente la organización tradicional de las misiones. Su población emigra más al Sur, atraída por el trabajo ganadero, hasta llegar a Entre Ríos y la Banda Oriental.

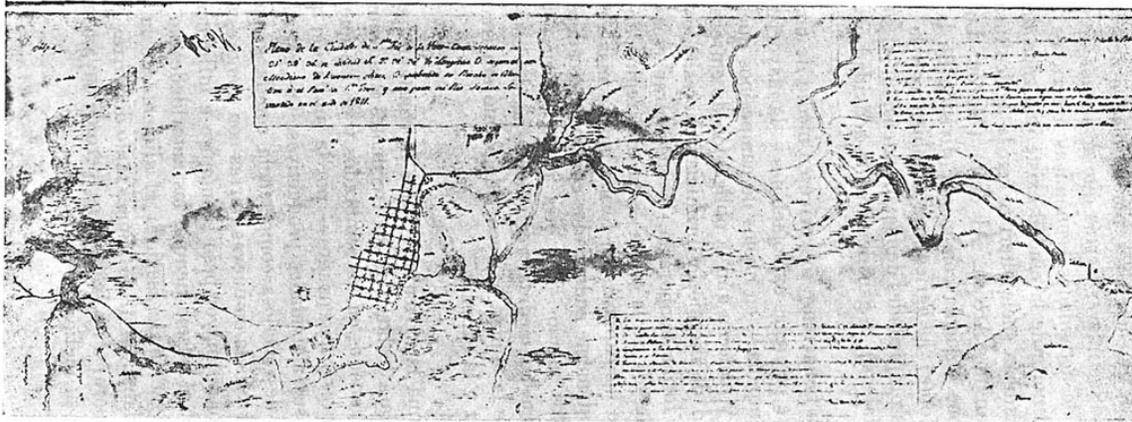
Santa Fe sufre la misma atracción por la ganadería. Ya a mediados de siglo su artesanía y su agricultura han decaído fuertemente, mientras el comercio languidece, excepto el de productos ganaderos que se halla en manos de los mismos hacendados. Estos prosperan, ya en la producción de cueros, va en la cría de mulas para el mercado salteño y potosino cuando aquéllos decaen por alguna coyuntura guerrera que separa al Plata de su mercado europeo.

Asimismo, son ellos los que se apoderan de las tierras de la otra margen del río, en torno de la Bajada del Paraná, organizando estancias. Estas, en cambio, en la costa occidental del río Uruguay, surgen por obra de gente de Buenos Aires, mientras se difunde al mismo tiempo una pequeña inmigración peninsular. Además, subsiste el ganado cimarrón, lo mismo que en la otra banda rioplatense, donde comerciantes y hacendados de Montevideo se enriquecen merced a grandes matanzas del mismo, además de la explotación de algunas grandes estancias.

El comercio con el Brasil, comercio de ganado vacuno para los saladeros de Río Grande o de mulas para la explotación aurífera, es, asimismo, un importante factor de la vida económica de Montevideo y sus adyacencias, donde el contrabando florece con toda pujanza.

Es también en la Banda Oriental donde surgen los primeros saladeros. Al del Colla, cercano a la Colonia del Sacramento, siguen otros sobre el río Uruguay y el Plata, promovidos por comerciantes de Montevideo y de Buenos Aires.

FIG. 2.24. Plano de Santa Fe y su riacho (de J. Álvarez, La historia de nuestros ríos)



La campaña de Buenos Aires, por último, se desarrolla a un ritmo menor que el de las nuevas tierras que acabamos de reseñar, dado el mayor arraigo de actividades económicas anteriores a la gran expansión ganadera. Al norte de la ciudad existe una zona de medianas estancias donde la ganadería suele alternar con la agricultura (San Nicolás, San Pedro, Pergamino, Areco). Al oeste (Morón, Luján y su Guardia) se da una zona agrícola con mayor división de la tierra. Al sudoeste (Navarro, Monte) la agricultura combina con la ganadería, como al norte, pero en propiedades de mayor extensión. Al sur (San Vicente, Cañuelas, Magdalena) la ganadería es la actividad que predomina.

La agricultura bonaerense sobrevive en medio de una permanente penuria. Se trata de pequeñas explotaciones —la mayoría de ellas en la zona oeste de la campaña— en manos de campesinos que por lo general son arrendatarios y padecen aún la obligación de entregar parte de su cosecha en calidad de diezmos y primicias. Necesitados de mano de obra asalariada en forma temporaria, la encuentran escasa y cara. Padecen también los riesgos de la usura —en una región donde la explotación ganadera atrae los capitales en forma mucho más ventajosa— y suelen estar permanentemente endeudados con los mercaderes de granos, quienes manejan los precios. Por otra parte, pesan sobre la agricultura bonaerense todas las medidas reglamentarias del comercio a que la administración de la ciudad ha recurrido, como era tradicional, para prevenir la escasez y la carestía.

En este panorama la agricultura sufre la constante presión de la ganadería, observada a lo largo de los frecuentes incidentes promovidos por la invasión de ganados en los sembrados y de las quejas de una y otra parte —labradores y hacendados— por la limitación que significan mutuamente para sus actividades productivas. Los ganaderos —acuciados además por su desventajosa competencia con la ganadería entrerriana y oriental, desarrollada en nuevas tierras con menores trabas— llevaban las de ganar, por su mayor peso económico e influencia en los órganos del poder; pero, al mismo tiempo, las autoridades no podían desentenderse de la obligación de asegurar el alimento de la población, razón por la que abundaban las disposiciones tanto del virrey como del Cabildo, destinadas a amparar a los labradores, pero de cuya continua reiteración puede deducirse su ineficacia.

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

Más grave que el asedio de los sembrados por los ganados, era la crónica escasez de mano de obra del Río de la Plata, particularmente aguda para la agricultura. Tendieron a remediarla, sin conseguirlo, disposiciones como las relativas a la introducción de esclavos africanos o sobre persecución de individuos sin trabajo fijo, "vagos y malentretenidos", así como la suspensión de otras tareas en época de siembra o cosecha para transferir brazos a la agricultura y otros remedios menores; todos ellos — incluido el de los esclavos, poco accesibles por su precio— sin mayores frutos.

Tales eran algunos de los problemas de la agricultura colonial que, por otra parte, en su aspecto tecnológico, ofrecía uno de los cuadros más primitivos dentro de las producciones de la época: se araba con un trozo de madera con una punta de hierro, a manera de reja —y a veces sin ella—, y luego de sembrar se pasaba varias veces una rastra de ramas, dejándose el resto librado "a la Providencia". Los demás instrumentos no mejoraban el cuadro, como las paletas de vaca o yegua que hacían las veces de azadas en las huertas. La siega era con hoces y en su defecto con cuchillos, y en la trilla se empleaban yeguas de un modo igualmente primitivo.

Por último, el régimen de propiedad de la tierra cercenaba las posibilidades del pequeño agricultor, predominante en esta actividad, con el peso de los arriendos o el alto costo del procedimiento de adquisición de la tierra, junto con diversas trabas burocráticas. Las cosas no habían variado pese a la "segunda reforma agraria" de 1754. En realidad, esta "reforma" efectuada por la administración borbónica tenía una intención fundamentalmente rentística: pretendía una revisión general de los títulos de propiedad, fijando para legalizar las situaciones dudosas procedimientos que entrañaban fuertes aportes a las cajas reales y que, por lo tanto, consolidaban la propiedad de la tierra en manos de los grandes propietarios, al mismo tiempo que tendían invariablemente al desalojo de los pequeños poseedores de tierras con títulos dudosos o de los que se habían afincado sin título alguno. La característica del régimen de propiedad hispanocolonial, en el que toda la tierra era, en principio, realenga —de propiedad real— y sólo pasaba a particulares por expresa concesión o venta, impidió aquel tipo de colonización libre, mediante apropiación gratuita de las tierras fronterizas, que tanto ímpetu dio a la economía norteamericana o á la portuguesa del Río Grande. El pensamiento ilustrado rioplatense insistió en la conveniencia de entregar gratuitamente a colonos pobres, las tierras de las fronteras con portugueses e indios, auxiliándolos con diversos medios para la labranza, como una forma de asegurar la defensa y promover la economía. Es el caso de Félix de Azara, Lastarria, y mucho: otros voceros del nuevo pensamiento. Asimismo, se aconsejaba combatir el latifundio, promoviendo su división, especialmente en el caso de aquellos que permanecían incultos.

La prédica no tuvo éxito. Si a mediados del siglo XVIII sobre 6.083 habitantes de la campaña de Buenos Aires, sólo 186 eran propietarios, a comienzos del siglo XIX los testimonios indican que la situación subsistía y aun se agravaba.

Si todos estos factores condenaban a la agricultura colonial a una permanente penuria, recibiendo alguna protección en la medida en que lo demandaba el abasto de la población, algunas coyunturas favorables le ofrecieron momentáneo estímulo. Tal el caso de la situación creada luego de 1795, a raíz de la guerra de España con Inglaterra, en virtud de la cual conoce nuevos mercados en el exterior —Cuba, Brasil, la isla Mauricio—, aislarlos momentáneamente de sus habituales proveedores, coyuntura esta qua, sin provocar su prosperidad, apoya su subsistencia.

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

Período de transición, el del Virreinato, cuya comprensión puede ser deformada por una perspectiva demasiado atenta a las condiciones económicas posteriores a 1810. Porque si bien comienza en él el predominio del Litoral y la decadencia del Interior, subsiste aún, en medio de "penosos reajustes", la economía orientada hacia Potosí, elaborada en la época anterior.

En torno de la explotación ruinera del Potosí se había constituido uno de los mayores centros demográficos del Imperio hispano y una de las regiones productivas de mayor actividad. Es así que, para satisfacer las demandas del mercado altoperuano, van desarrollándose las principales actividades productivas de lo que habrá de ser el Virreinato del Río de la Plata.

Salta ocupa, en ese panorama, un lugar de preeminencia. El comercio de mulas para abastecer al Alto Perú adquiere un volumen considerable. Las mullas llegaban a Salta desde las regiones cercanas, desde Buenos Aires, Cuyo y hasta de Chile. Invernaban en Salta, y se concentraban, anualmente, en su famosa feria, durante los meses de febrero y marzo. De allí partían hacia las minas, haciendas y obrajes del Alto Perú. Antes de la sublevación de Túpac Amaru se vendían hasta cincuenta mil y en ocasiones, setenta mil animales por año. Luego el tráfico bajó sensiblemente para ir recuperándose de a poco: unas treinta mil anuales entre 1795-80; cincuenta mil en los primeros años del siglo XIX.

En torno del comercio de mulas se había formado en Salta una poderosa aristocracia que dominaba, además de este comercio, la mayor parte de las tierras. Grandes estancias se dedicaban al pastoreo en las tierras altas y al cultivo del trigo y de la vid en las bajas. Por otra parte, el azúcar comienza a cultivarse con éxito —luego de los intentos del siglo XII— hacia 1778, en las laderas que dan hacia el Chaco.

Merced a una abundante red fluvial que baja del Aconquija, Tucumán constituye un verdadero oasis subtropical, cuya prosperidad era ya antigua al crearse el virreinato. Sin embargo, es el comercio la actividad fundamental de Tucumán. La propiedad rural se halla relativamente subdividida y en las pequeñas estancias, donde los propietarios instalan curtiembres, la producción se realiza por cuenta de los comerciantes de la ciudad, "diez o doce" individuos que actúan como habilitadores de aquéllos. Los productos de la ganadería (vacunos, equinos y mulares) como también los de la agricultura (principalmente el arroz) son objeto de comercio, al igual que los productos de una pequeña industria de sebo y jabón. Tucumán usufructuaba un lugar privilegiado en la ruta entre Buenos Aires y el Alto Perú. El comercio tucumano era la base de la prosperidad de la ciudad. Buenos Aires y todo el Interior adquirirían muebles y ebanistería tucumana. Asimismo las carretas que allí se fabricaban abastecían las necesidades de la ruta al Alto Perú.

Más al sur, Córdoba ve surgir, a comienzos del siglo XIX, junto a su tradicional agricultura, el desarrollo de la ganadería; existen allí, además, artesanías textiles que surten a toda la región rioplatense elaborando la lana de la ganadería del lugar, industria esta de tipo doméstico.

Todos estos centros económicos del Interior, con excepción de Santiago del Estero, cuyos pobres recursos naturales conspiraron permanentemente contra su prosperidad, logran resistir los primeros embates del comercio libre merced a su ventajosa ubicación en la ruta altoperuana, lo cual, pese a la decadencia de la explotación minera potosina en el siglo XVIII— que ve crecer en

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

cambio la del oro brasileño—, le asegura todavía un mercado capaz de sostener actividades de relativa importancia como las reseñadas. Y aun la expansión del Litoral, ligada al crecimiento del comercio ultramarino, pese a la desfavorable perspectiva de dicho comercio, amplía el mercado para parte de los productos de estas regiones, como los textiles de Córdoba o los madereros del Tucumán. La amenaza de la industria europea, en el caso textil, se hará sentir algo más tarde en el Interior. En cambio, son inmediatos los efectos de la competencia agrícola, la competencia de la "vieja Europa agrícola del Mediterráneo". Las frutas desecadas o los vinos de ultramar golpean de inmediato a las similares producciones rioplatenses.

Por eso, es en la zona occidental del Interior, alejada de los favores de la ruta comercial al Alto Perú, donde las consecuencias del comercio libre son irremediables. Mendoza y San Juan, cuyas principales producciones giraban en torno de la vid, sufren de inmediato sus efectos. Los vinos y aguardientes mendocinos se consumían en Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, y junto a ellos, también aceite, harina y frutas secas. En 1896, según Azara, se llevaron desde Mendoza a Buenos Aires y Montevideo unos 7.313 barriles de vino y 3.942 de aguardiente. Se calcula que hacia 1810 se consumían fuera de Cuyo unos 10.000 barriles anuales de aguardiente y unos 15.000 de vino provenientes de dicha región, pese a la competencia de los vinos españoles.

Mendoza pudo defenderse mejor de las consecuencias del libre comercio. La burguesía mendocina mantenía, además del vino, una fuerte actividad comercial, favorecida por el lugar ocupado por Mendoza en la ruta a Chile, ruta por la cual, hacia comienzos del nuevo siglo, transitaban unas mil doscientas carretas anuales. San Juan, en cambio, cuya producción de aguardientes y vinos no resiste la incidencia de los fletes bajo el nuevo régimen comercial, entra en una progresiva y aguda decadencia. Lo mismo sucede con Catamarca, cuyos célebres aguardientes no soportan la competencia. En cambio, en los llanos riojanos la actividad ganadera —en ascenso desde fines del siglo— y las tejedurías domésticas mantienen la vida económica y proporcionan alguna subsistencia a la población.

De tal manera, junto a un pronunciado vuelco de toda la economía del Virreinato hacia la ganadería, subsiste aún el estímulo del mercado alto-peruano para viejas producciones lugareñas diseminadas a lo largo de la ruta hacia Potosí. "Para el Potosí producen sus telas de algodón el Interior y el Paraguay; su lana el Interior, su yerba mate el Paraguay y Misiones, sus mulas... Buenos Aires, Santa Fe, y el Interior... Así —continúa Halperin— el período final del siglo XVIII fue de rápido avance del Litoral, de avance parcial y moderado, en medio de penosos reajustes, para el comercio y la artesanía del Interior, de crisis irremediable para su agricultura."

La moneda en el Virreinato. Las transformaciones operadas en este período fueron acompañadas de sensibles cambios en la situación monetaria. No los cambios necesarios, pues el arcaísmo del sistema monetario hispanocolonial constituyó una permanente traba para la nueva evolución de la economía. En general, el volumen de moneda en circulación fue insuficiente para atender al crecimiento mercantil. La permanente falta de moneda sencilla, por otra parte, entorpecía el desarrollo de las relaciones mercantiles en grandes sectores de la población. Estos debieron apelar, junto al procedimiento de trueque que aún persistía, a recursos como el de los pulperos que utilizaban señas de plomo, hojalata o madera para los vueltos pequeños. La moneda de cobre no se conoció en el Virreinato; en cambio se utilizaban como moneda menuda las piezas de medio

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

real, hasta que en 1794 se acuñaron los cuartillos, de un cuarto de real. Su escasez tendía a ser remediada, además de por procedimientos como los ya mencionados mediante el corte en dos o en cuatro partes de las piezas de real y medio real, con las consiguientes alteraciones en su peso derivadas de la rudimentaria forma de efectuar la división, "a formón y a ojo de buen cubero".

Por otra parte, junto a las piezas de plata circulaban otras del mismo metal de igual denominación pero menos peso y ley; esta moneda, llamada macuquina, provenía de grandes falsificaciones efectuadas en Potosí. La moneda macuquina fue objeto de disposiciones reales tendientes a su desaparición, que no tuvieron éxito. Por lo contrario, desalojó a la moneda buena en el uso corriente, a excepción de las operaciones de comercio exterior; y persistió, agreguemos, hasta mediados del siglo XIX.

Durante el Virreinato, la mayor parte del circulante era de plata. La unidad monetaria era el real (3,4328 g de peso y 930,551 milésimos de fino) y se acunaban, además, el real de a dos —o peseta—, el real de a cuatro —tostón o medio peso— y el real de a ocho —o peso—. Como piezas menores a la unidad, el medio real y el cuarto de real, o cuartillo. En cuanto a las monedas de oro, su unidad era el escudo (230,0465 g y 916,66 milésimos de fino), desde la época de la reforma monetaria de Felipe II (1573). Junto al escudo circulaban el doblón de a dos escudos, el doblón de a cuatro y el de a ocho. Este último era la llamada onza o, más adelante, "pelucona".

La relación legal del oro y la plata, modificada en varias oportunidades a lo largo del período colonial como consecuencia de la persistente depreciación de la plata, fue fijada en la proporción de 1 a 16 en 1750. Esta equivalencia legal rigió hasta 1810, aunque a comienzos del siglo debió reconocerse un premio al oro, a raíz de las exportaciones de onzas a España que aumentaron su valor, convirtiéndose así esa relación en 1 a 17 en la práctica.

A su vez, la buena moneda de plata tuvo continuamente un premio, derivado de la generalización del uso de la macuquina, que oscilaba entre el 8 y el 12 % y llegó, en alguna ocasión, al 18 %. Reducido por Vértiz al 3 %, este premio legal —garantizado por las cajas reales— significó con su bajo nivel un premio a la moneda macuquina, que fortaleció su uso en los negocios internos.

Fue característica general del período la ya aludida escasez del circulante; pero además, éste solía padecer bruscos aumentos o disminuciones de volumen, debidos al accidentado ritmo del comercio exterior o a fenómenos como las sequías, que determinaban alteraciones en los precios y otros trastornos, fluctuaciones bastante frecuentes y a veces muy pronunciadas, que dieron un constante signo de inseguridad a los negocios.

Consecuencias de mayor importancia para la historia monetaria del Virreinato tuvieron los cambios generales en la economía rioplatense que ya hemos descrito. A partir de la decadencia del papel de Lima como centro dominante de la región, crece la importancia de las producciones del Interior en el consumo de Buenos Aires y el Litoral. Disminuye, entonces, la corriente metálica hacia la vieja capital, tendencia acentuada por el bando de Cevallos, de julio de 1777, que prohibía extraer metales para Lima. Consiguientemente, varios centros del Interior conocen una relativa abundancia monetaria al sustituir a aquella ciudad en los consumos del Alto Perú y del Litoral. Pero cuando en estos mercados las mercancías europeas comienzan a desplazar a las del Interior,

el flujo monetario se invertirá y el Interior habrá de padecer, también en este terreno, los efectos de la nueva coyuntura. Buenos Aires pasa a ser la meta de una constante y creciente corriente de metal, que en parte redistribuye hacia algunas poblaciones del Litoral y el Paraguay, donde la economía monetaria desplazaba aceleradamente a la natural. Pero, en mayor medida, los metales llegados a Buenos Aires siguen rumbo al exterior, como pago del exceso de importaciones o por constituir una mercancía más, aunque de privilegiada importancia. Difícil sería, sin embargo, distinguir qué es lo que esta salida tuvo de exportación normal o de irreparable descapitalización.

3. LA POPLACION. SUS VARIACIONES

Hacia la época de su creación, los territorios que abarcaba el Virreinato del Río de la Plata no eran otra cosa que un extenso desierto, con islas de población diseminadas en torno de diversos centros productivos o defensivos, unidas intermitentemente por las caravanas de carretas que movilizaba el comercio o barridas por los malones indígenas que practicaban aquella otra forma del mismo basada en el robo de ganados. Sin contar los ocasionales y solitarios desplazamientos de la incipiente figura del gaucho, moviéndose ya de un poblado a otro, ya de los pagos de cristianos a las tolderías de infieles. Tanto la política defensiva seguida por los Borbones, como las nuevas condiciones económicas que ella favorecía, condicionaron un amplio aumento de la población y, junto a él, un creciente desplazamiento de los habitantes del Interior agrícola y artesanal hacia las zonas ganaderas del Litoral, proceso que hizo de esta región la de mayor crecimiento demográfico —crecimiento que conocen también otras zonas volcadas a la ganadería—, como los llanos de La Rioja, a los que llegan sanjuaninos, cordobeses y catamarqueños.

No es posible disponer de datos precisos de esta población y sus cambios. Según Ángel Rosenblat, el empadronamiento de 1797 asignaba a la parte que comprende el actual territorio argentino la cifra de 310.628 habitantes. Para cuatro años antes, 1793, el testimonio de Azara referente sólo a la zona litoral —incluida la margen oriental del Plata—consigna 182.192 pobladores (cifras todas imprecisas por las deficiencias de las fuentes o por provenir de estimaciones subjetivas, junto a las cuales podrían recordarse las de Mitre para la época de la revolución, que estimaba en 800.000 habitantes la población del Virreinato). Alguna mayor confianza merecerían los datos parciales referentes a ciertas intendencias o a contadas ciudades. Por ejemplo, para la ciudad de Buenos Aires tenemos las siguientes cifras (no muy homogéneas):

CUADRO 2.13. CIFRAS DE LA POBLACION DE BUENOS AIRES: 1770-1810

1770	Ciudad y campaña	22.027 habitantes	(Concolorcorvo)
1778	„ „ „	37.699	„ (Padrón de Vértiz)
1793	Ciudad	40.000	„ (Azara)
1806	„	40-45.000	„ (Mitre, D'Orbigny, A. B. Martínez)
		60-70.000	„ (V. F. López, Sir Home Popham, Mariano Moreno y otros)
1810	„	50.000	„ (Empadronamiento de la Junta, más cálculos complementarios)

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

Aumentos de población en los que incide, no sería necesario recordarlo, el progreso del comercio de la ciudad ya reseñado. Montevideo, asimismo, a casi sesenta años de su fundación registra, según el censo de 1780, 10.404 habitantes, que, hacia 1813, habrán ascendido a 13.937.

El crecimiento de la población del Virreinato puede también apreciarse en otras regiones del mismo. Para la Intendencia de Salta del Tucumán tenemos las siguientes cifras (para las cuales valen las prevenciones señaladas más arriba):

CUADRO 2.74. CIFRAS DE LA POBLACION DE SALTA DEL TUCUMAN: 1778-1809

1778	76.059 habitantes		(Censo del mismo año)
1789	117.354	„	(Malaspina)
1794	127.071	„	(Tadeo Haenke)
1809	139.248	„	(Censo del mismo año)

El análisis de algunas de estas cifras que realiza el autor que las con-signa, Edberto O. Acevedo, muestra una disminución de la población de la campaña junto a un aumento de la de las ciudades principales (entre 1778 y 1800, 70 a 75 % y 25 a 30 %, respectivamente, para ciudades y campaña). Mientras que, por lo contrario, la ciudad de Mendoza ve disminuir su población entre 1772 y 1812 a expensas de su campaña, dentro de un aumento general de habitantes, lo que responde a su particular formación económica: la difusión de la vid, cultivo de tipo intensivo, generalmente en parcelas de propiedad de los agricultores, había posibilitado un mejor desarrollo de las zonas rurales. En ellas se notaba, además, por las mismas causas, el aporte de esclavos negros, que pasan de 4 en 1777 a 2.358 en 1812. Para el curato de Mendoza, podemos consignar estos datos:

CUADRO 2.15. CIFRAS DE LA POBLACION DE MENDOZA (CURATO): 1777-1802

1777	7.478 habitantes		(Informe del cura y vicario)
1785	9.234	„	(Informe de Sobremonte)
1802	13.382	„	(Informe del cura y vicario)

La población de todo Cuyo fue estimada en 22.027 habitantes hacia 1770, según Martín de Moussy. Mientras que el cura y vicario de Mendoza la hacía ascender, para siete años más tarde, a 23.411 personas.

La población de Córdoba y su jurisdicción, que en 1760 según estimación del Cabildo ascendía a unos 36.000 habitantes, pasa a 44.052 en el censo de 1778-79. En 1785, Sobremonte estima en unos 39.000 los habitantes de la ciudad y campaña, mientras que en 1801 el informe del obispo Moscoso consigna la cifra de 51.800. Anotemos, por último, la población de Jujuy según el censo de 1778-79, que ascendía a 14.694 habitantes.

En este crecimiento de la población del Virreinato, del cual hemos podido ofrecer algunos datos parciales, influye, dentro de las condiciones del proceso económico-social ya descrito anteriormente, el aporte de una inmigración española, respecto de la cual, si bien se carece de cifras, abundan los testimonios en las distintas regiones, al ejemplo de los labriegos gallegos

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

destinados a la fracasada colonización de la costa patagónica o de los recientemente inmigrados en Tucumán que disputan a los indios de las reducciones las tierras aptas para la agricultura y ganadería. Una inmigración fomentada por la Corona en mérito a su nueva política para este extremo del continente, posibilitada por las nuevas condiciones económicas del Río de la Plata, pero que es parte de un fenómeno más general perceptible en toda América ya antes de promediar el siglo.

Provenientes, por lo general, del norte de España, Cataluña, provincias vascas e islas Canarias, estos españoles fueron preferidos por las casas mercantiles como empleados y prontamente tuvieron predominio en el comercio. Invirtiendo sus ganancias en tierras, vinculándose con sus con-nacionales de la administración, fueron aumentando su poderío y, junto con él, su rivalidad con los criollos. Buenos Aires contaba entre sus principales comerciantes a muchos integrantes de esta inmigración hispana del siglo XVIII, que también prosperaba en el Interior.

De mayor magnitud, en cambio, la introducción de negros provee de mano de obra tanto a las nuevas tareas ganaderas como a las artesanías urbanas —donde generan conflictos motivados por la competencia—, a los cultivos de huertas y a otras actividades productivas que requerían cierto nivel técnico que no podía ofrecer la población indígena. Indispensables en las tareas domésticas, solían, asimismo, ser alquilados como jornaleros por sus amos a quienes los requiriesen en cualquier tipo de trabajo; aumentando con el pago obtenido los ingresos de sus propietarios. Por último, sin agotar con ello esta enumeración, formaron parte de las tropas coloniales y de diversos servicios públicos.

La introducción de esclavos negros —como respuesta a los insistentes y dramáticos reclamos de las colonias americanas para solucionar su aguda escasez de mano de obra— sufre diversas alternativas que, paulatinamente, van apuntando hacia la total libertad del tráfico, resuelta por la Corona en 1789 y extendida al Virreinato del Plata en 1791. En 1793, además, se autorizó, a los súbditos americanos a realizar directamente por su cuenta el tráfico negrero, en el cual incursionaron algunos porteños como el ya citado Tomás Romero. De 1742 a 1806 fueron introducidos en el Río de la Plata unos veintiséis mil negros, a los cuales habría que agregar —y no eran pocos— los entrados por contrabando y los de navíos legales cuyos datos se ignoran. Buena parte de estos cargamentos quedaban en Buenos Aires, Montevideo y zonas vecinas, pero también se distribuían hacia el Interior donde se intentaba reemplazar con ellos la escasa mano de obra indígena.

En cuanto a la población del Interior tenida por indígena, los propiamente tales eran una minoría en continua disminución. Las encomiendas, poco numerosas desde antaño, decrecían en número y en indios encomendados, contribuyendo a ello, entre otras cosas, la política de la Corona de incorporarlas al real dominio a medida que desapareciesen sus encomenderos. Mientras disminuían las encomiendas, se confería mayor importancia a las reducciones. Pero éstas, sobre todo luego de la expulsión de los jesuitas, solían encontrarse faltas de recursos y de atención de parte de las autoridades, como también perturbadas por el contacto con españoles y mestizos que pese a las prohibiciones llevaban a ellas los gérmenes disgregadores surgidos de las nuevas condiciones económicas de la época, favoreciendo, de tal manera, la tendencia a continuas deserciones. También intervenía —entre otros factores— el hecho de que eran permanentemente

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

despojados de sus tierras por obra de los españoles, sobre todo los de inmigración reciente, quienes, como hemos observado, concedían ahora mayor valor a la tierra que a los indios, por lo que recurrían con frecuencia a la apropiación arbitraria de las que habían pertenecido hasta entonces a los indígenas.

De tal manera la población indígena ve romperse las formas tradicionales que la dominación hispana había dispuesto para su participación en la economía y en la sociedad colonial y se dispersa hacia las nuevas regiones productivas del Litoral. A comienzos del siglo XIX, por ejemplo, las reducciones indígenas de Santiago del Estero se han despoblado, al mismo tiempo que ralean las de otros lugares. Mientras que encontramos, en cambio, mano de obra india del Interior en la ganadería del Litoral o en la navegación del Paraná.

Asimismo, indios no reducidos de la región chaqueña suelen trasladarse anualmente a la zafra de Salta o de Jujuy, regiones en las que también efectúan otros tipos de trabajo. Solo en Paraguay, donde la población indígena era abundante, el sistema de encomiendas parece conservar aún su antiguo vigor. Igualmente que en Jujuy, cuya proporción de indios (incluidos los mestizos considerados como tales a los efectos del trabajo) alcanzaba al 82 % en las zonas rurales hacia 1779.

4. LA SOCIEDAD VIRREINAL

1. Las clases sociales

Servidumbre en los valles del Noroeste, salario en las campañas del Litoral y, al mismo tiempo, cantidad de formas intermedias o mixtas, entre "feudalismo" y capitalismo. De tal manera, difícil sería definir con precisión el tipo de estructura social del Virreinato, dado el entrecruzamiento de factores de distinta naturaleza que inciden en ella y que generan problemas específicos, como la relación entre clases sociales y grupos étnicos, el choque del creciente aburguesamiento de una parte de la población con la rigidez de viejas relaciones sociales, o los conflictos entre españoles y criollos agudizados ante la crisis general del sistema colonial español. Problemas derivados de la economía, de la dependencia colonial, de la diversidad étnica. Problemas que generan una amplia diversidad de matices junto a la ya natural variación regional de esa estructura.

Pero en esta heterogénea estructura social puede advertirse la constante correlación de cada uno de esos factores con la diferenciación de clase, aun en lo que respecta al llamado régimen de castas. "Lo que caracterizaba además a los diversos estratos de la estructura social era la constante correlación entre diferenciación social y étnica", señala Kossok. Y agrega: "esta última surgía siempre de la primera, y antes se consideraba la propiedad que la raza a la que se perteneciera".

La llamada "clase principal" era la clase propietaria por excelencia: comerciantes en gran escala, terratenientes, algunos contados empresarios —de obrajes, saladeros, astilleros del Paraná y otros rubros—, viñateros y bodegueros, dueños de tropas de carretas... Junto a ellos, altos funcionarios de la administración y dignatarios eclesiásticos. Todas estas categorías, además, solían no ser incompatibles entre sí. Era frecuente la reunión de varias condiciones en las mismas personas: comerciante y hacendado; viñatero y propietario de carretas; hacendado y fabricante de

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

algunos subproductos ganaderos o agrícolas; dignatario eclesiástico y comerciante; comerciante y empresario, etcétera.

Una vieja cuestión, agudizada en el siglo XVIII, dividía a esta clase en dos sectores irreconciliables, división de importancia capital por sus proyecciones políticas. El conflicto entre "españoles americanos" y españoles peninsulares, de larga data en América colonial, se agudiza en el transcurso del siglo XVIII por razones similares a las que explican el florecimiento del espíritu de casta.

La dirección política de la colonia era delegada —parcialmente— por la Corona en un grupo reducido de españoles nativos en cuyas manos se hallaban los resortes fundamentales de la administración: virrey, auditores, intendentes y algunos otros cargos de importancia. También eran españoles en gran parte los miembros del alto clero. Por otra parte, el monopolio comercial favorecía la concentración del capital comercial en españoles nativos, agregando otro factor de peso en el dominio político de la Colonia y de resentimiento en los postergados criollos.

Se uniese o no en estos últimos la condición mestiza —cosa por demás frecuente—, esa postergación sufrida en todos los órdenes de la vida colonial generó una permanente tensión que llegaba a dividir aun a padres e hijos y que se prodigó en una larga historia de conflictos de toda índole desde el siglo XVI en adelante, intensificados notablemente en el siglo XVIII. Según Azara, era frecuente "odiar la mujer al marido y el hijo al padre" cuando pertenecían a uno y otro origen. A medida que crecía el número y la importancia económica de los criollos, crecían la prevención de los españoles y la tendencia a apartarlos de las principales esferas de la administración, donde excepcionalmente lograron algunos de ellos, como Vértiz, cargos de importancia.

Dentro de la alta burguesía criolla, sus grupos fundamentales, comerciantes y terratenientes, mostraban una acentuada interpenetración, en virtud de factores específicamente americanos: la burguesía comercial tendía a invertir sus ganancias en la tierra y no a organizar empresas industriales, salvo contadas excepciones. Por otro lado, el conflicto con los españoles añadía otro factor de solidaridad que, por encima de las divergencias económicas de ambos sectores, los llevó a participar generalmente unidos en las luchas por la independencia.

El terrateniente rioplatense, por lo menos en el Litoral, se acercaba mucho más a la naturaleza del burgués que a la del señor feudal. Las leyes del mercado capitalista internacional para el cual producían y la inexistencia de privilegios de tipo feudal condicionaban aquel aburguesamiento de la gran propiedad territorial y la consiguiente alianza con la burguesía comercial criolla, con la que, por tales razones, impulsaban la lucha por el comercio libre. En el interior, en cambio; la existencia de mano de obra indígena y mestiza en condiciones de servidumbre cambiaba la situación. Diferencias económicas, étnicas y culturales se unían para acentuar esa servidumbre, aceptada pasivamente por la población india y mestiza y cimentada por la minoría propietaria —terrateniente y comerciante— mediante el culto de usos nobiliarios que tendían a subrayar la rigidez de una estructura social de viejo cuño con su ostensible apego a las jerarquías. Sin embargo, esa pasiva sumisión encerraba un germen de rebeldía que solía canalizarse, principalmente, en las dos formas que mayor preocupación generaban en la clase dominante: la hechicería, interesante manifestación del conflicto latente, y las esporádicas sublevaciones que, en los tiempos de Túpac Amaru, llegaron a conmover fuertemente el Noroeste del Virreinato. En 1781 levantamientos

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

indígenas en Jujuy y Salta indicaban que el mensaje de rebelión del legendario "Rey-Inca" hallaba eco en las masas indígenas del actual territorio argentino. Además de aquellas dos provincias, el levantamiento de Túpac Amaru logró manifestaciones de simpatía en casi todo el Río de la Plata y llegó a preocupar gravemente a las autoridades coloniales, como lo testimonió el propio virrey Juan José de Vértiz. La represión tuvo caracteres tan sangrientos como en el Alto Perú y demás lugares afectados.

Las capas populares de Buenos Aires, en cambio, ofrecían un cuadro muy distinto, tanto por poseer una composición étnica más variada, como por la índole económica de la ciudad portuaria y de la campaña ganadera. En el cuadro urbano, además de trabajadores diversos, una multitud de vendedores callejeros de ambos sexos, de gente sin oficio y con ocupaciones esporádicas, con mucho menor dependencia hacia la clase principal traducida en un comportamiento menos sumiso y a veces irreverente, "reproduce en este rincón austral la imagen muy hispánica de una plebe andrajosa, desocupada y alegre".

Por otra parte, diversos grupos medios, difíciles de unir todavía en un denominador común caracterizan a esta sociedad urbana. Desde comerciantes de menor fortuna hasta empleados de casas comerciales, empleados menores de la administración —acrecentados desde la implantación del Virreinato y las reformas sucesivas—, auxiliares de justicia, como, asimismo, pulperos, matarifes y otros pequeños mercaderes, maestros y oficiales artesanos, etcétera. Conglomerado en el que aún subsisten, junto a los rasgos derivados del crecimiento comercial de la ciudad —en primer lugar su propio aumento numérico— características arcaicas como la que une a parte de los españoles pobres con la gente principal de la ciudad, en la categoría común de "gente decente" cuyos criterios selectivos no son fáciles de precisar.

La vieja rigidez de la estructura social del Virreinato, que aún no ha modificado sustancialmente el reciente crecimiento burgués, se desdibuja en cambio en zonas como la campaña ganadera del Litoral, donde se proscriben los tabúes raciales en un clima de libre unión sexual y no rigen las leyes españolas en medio de enriquecimientos ilegalmente logrados. Esta atenuada estructura social y cultural condiciona, sobre una escasa base demográfica, una diferencia bien marcada con el resto de la vida colonial, diferencia que, empero, no la aísla tanto como generalmente se ha supuesto. Puesto que, por otro lado, la campaña ganadera conoce una permanente relación con la ciudad comercial, a través, sobre todo, de la figura del propietario de tierra y ganado, sólidamente vinculado con la ciudad como hemos visto, en razón de su origen y de la índole de sus negocios.

Esto señala una mayor interrelación entre la campaña y la ciudad del Litoral que la que ha sido generalmente advertida, interrelación que se puede generalizar en otro plano, como el de la diversidad regional del Virreinato: regiones separadas físicamente por el "desierto", pero unidas económica y socialmente por el continuo proceso de migración de pobladores del Interior hacia el Litoral ganadero, o por esa numerosa población transhumante demandada por los rústicos transportes de la época: carreteros, arrieros, etcétera. Unidas, asimismo, por aquellos artesanos que se trasladan periódicamente a regiones vecinas a las suyas, sea, en el caso de los curtidores de Tucumán, en busca de cueros de las zonas andinas o, en el de los labradores de huerta de San Juan, para proveerse de abono en los corrales de ovejas de La Rioja. Del mismo modo las tareas

ganaderas de la zona pampeana conocen el ir y venir de ciertos trabajadores especiales: herradores, domadores, peones de estancia...

2. El régimen de castas

Durante el siglo XVI se distinguía entre españoles, indios y negros, pero los mestizos heredaban todos los derechos del padre. Ya a fines de esa centuria comenzaron las restricciones por razones políticas: el temor a desórdenes y sublevaciones. A medida que la sociedad colonial se fue estructurando y precisando en sus contornos, apunta Rosenblat, fue dando más importancia a la pureza de sangre y acrecentando una tendencia aristocratizante, "...que no se completó, al parecer, hasta el siglo XVIII". Es el siglo en que se fortalece el desarrollo de las burguesías coloniales y con ello se generalizan procesos económicos tendientes a crear la gran propiedad rural dedicada al monocultivo. El creciente enriquecimiento de la clase principal estimula esa tendencia aristocratizante que no era otra cosa que un medio de refirmar y consolidar los privilegios obtenidos y de la que, parasitariamente, se benefician españoles y otros blancos carentes de fortuna.

El sistema colonial español conoció como régimen de castas al resultado de la mezcla étnica, estableciendo claramente, a través de la legislación indiana, los deberes y derechos de cada una de ellas. Las castas principales las formaban los blancos o españoles, los indios, los mestizos, los negros y los mulatos, en orden decreciente de consideración social según las leyes y las costumbres. Además, se tendió a distinguir con precisión los resultados de la mezcla de dichas castas: zambos, castizos, moriscos, chinos, etcétera. Extensa y precisa clasificación, variante según los lugares, que tuvo mucho menos vigencia en la realidad que la que parecen atribuirle los autores de la época, por las lógicas dificultades de su aplicación en la práctica. Estos subtipos, junto con mestizos y mulatos, se comprendían en la denominación general de castas de mezcla. Así, los viejos empadronamientos distinguen raramente la población mestiza o dan escasas cifras de ella figurando sus integrantes como blancos o como indios según fuera su condición social.

Es que, justamente, la frecuente aplicación del término mestizo o mulato no sólo a quienes lo eran realmente sino también a los blancos pobres, y la del término español o blanco a quienes sobresalían por su fortuna —y existía gente de color que llegaba a lograrlo—, indica la índole especial de este régimen de castas donde raíces étnicas y posición económica se relacionan en una forma que lleva a pensar más bien en una división de clases, en la que la clase principal apela a la diferenciación étnica para consolidar su preeminencia. "El individuo pobre, no educado o de mala conducta —dice Haring— era un mestizo. El rico, el educado y buen ciudadano, podía fácilmente hacerse contar entre los blancos." Aun a fines del siglo XIX, un testimonio de la ciudad de Córdoba —citado por Endrek— avala esto: "No importa que sean blancos, rubios y de perfiles correctos como manifestación de raza, nosotros les llamamos 'mulatos' porque el padre o la madre, la abuela o el tío fueron gente del servicio en otra hora, o fueron familias de menor cuantía." En los llanos de Venezuela, dice Angel Rosenblat, blancos son los ricos, los amos, aunque sean negros. Y lo mismo sucedía en toda América hispana con el término blanco o su equivalente español. De tal manera, son frecuentes los casos en que la ausencia de pureza de sangre es disimulada —a veces anulada por gracia real— en virtud de la posición económica alcanzada. Como, asimismo, son comunes los de mestizos emigrados del lugar de origen, que se hacen pasar por blancos puros, al amparo de la alta proporción de mestizaje de la población

americana que, aun entre los considerados españoles, menudeaba en sus mezclas más cercanas al blanco. Testimonios de viajeros de la época expresan, por ejemplo, que la "clase principal" de Buenos Aires revelaba una proporción de mestizaje más alta que la que traducen las estadísticas de aquel entonces.

En cuanto a cifras de la composición étnica de la población del Virreinato, podemos efectuar algunas estimaciones. Para 1810-25, A. Rosenblat calcula, basado en datos de Humboldt y otros complementarios, que la población indígena de lo que habría de ser la Argentina alcanzaba a unos 200.000, un 31,74 % de la población total que ascendería a 630.000 habitantes. Añadiendo los datos de Bolivia, Uruguay y Paraguay, se obtendría la cifra de 1.300.600 indios, 320.000 blancos y 742.000 negros y mestizos.

En Buenos Aires, hacia 1778, según el ya anotado padrón de Vértiz, sobre un total de 37.130 habitantes de la ciudad, su ejido y su campaña, 25.451 eran españoles, 2087 indios, 674 mestizos, 4173 mulatos y 4745 negros (se excluyen los religiosos de conventos).

Para la Intendencia de Salta del Tucumán, tomamos de E. O. Acevedo el siguiente cuadro, basado en censos y cálculos de la época:

CUADRO 2.16. POBLACION DE SALTA DEL TUCUMAN (INTENDENCIA): COMPOSICION ETNICA

	1778	1789	1795
Españoles y criollos	13.240 (17 %)	36.003 (30 %)	46.003 (36 %)
Indios	25.874 (34 %)	60.745 (51 %)	60.645 (47 %)
Negros	36.179 (47 %)	20.503 (17 %)	20.423 (16 %)

Vemos un descenso de la proporción de las "castas", que contrasta con lo que ocurre en Buenos Aires: entre otras causas, la absorción de mano de obra por la ganadería del Litoral puede explicar el hecho. Pero, por otra parte, el llamado "blanqueo" de la población parece haber influido, también, en las variaciones. Es decir, la propensión a simular "limpieza de sangre" en los casos de mestizaje leve, forma de escapar a las condiciones de inferioridad social impuesta a la población mestiza, muy frecuente en toda América.

Mendoza, hacia 1802, según el citado informe de su vicario al obispado de Chile, tenía sobre 13.382 habitantes, 5148 españoles, 4092 mestizos, 2301 criados libres y 1841 esclavos, cifras que, aunque incompletas, sirven para apreciar la proporción de las castas y de españoles. Mientras que, para 1777, datos de similar origen, ofrecen el siguiente cuadro del Corregimiento de Cuyo, sobre 8765 habitantes:

CUADRO 2.17. POBLACION DE MENDOZA, VALLE DE UCO, COROCORTO (CURATOS):
COMPOSICION ETNICA

	Curato de Mendoza	Curato del Valle de Uco	Curato de Corocorto
Españoles	4.344	59	88
Mestizos	563	198	25
Indios	446	185	728
Negros y mulatos	2.125	4	—
Totales	7.478	446	841

En Córdoba, en 1760, cuando la población de ciudad alcanzaba a 14.000 habitantes y la de la campaña a 22.000, los porcentajes de españoles y castas eran del 7,15 % y 92,85 % en la ciudad y de 34,01 % y 65,99 % en la campaña. Es decir, 23,61 de españoles y 76,39 % de castas en el total de ciudad y campaña. Según el censo de 1778-79, las proporciones eran de 39,36 % y 60,64 %, respectivamente. El censo de 1813, a su vez, verificará también el progresivo aumento de blancos, proceso para el cual puede valer lo señalado en el caso de la Intendencia de Salta.

El régimen de castas establecido por los españoles en la América colonial, constantemente desbordado desde los orígenes por múltiples razones, parece, entonces, refirmarse durante el siglo XVIII en lo que atañe a la vigencia de privilegios y otras pautas de diferenciación, mientras tiende a desdibujarse, en cambio, en el incontenible proceso de mezcla entre los diferentes grupos, manifestada, entre otras cosas, en ese continuo blanqueamiento de la población.

La preocupación por consolidarlo por parte de españoles y criollos se fortalece al compás de la cada vez mayor proporción de mestizos en la población americana —con el consiguiente riesgo político—, y de la acrecentada escasez de mano de obra —que no podía ser de otro origen que indio, negro o mestizo—, ante la cual el rechazo étnico permitía a la minoría blanca consolidar su dominio. Esta busca distanciarse aun más del resto de la población, dando rienda suelta a sus tendencias aristocratizantes. Época de solicitudes de reconocimientos de pureza de sangre, de compra de títulos nobiliarios, de agudas tensiones y conflictos. Conflicto, por ejemplo, entre algún poderoso propietario salteño y un funcionario mestizo —de los pocos que, excepcionalmente, lograban ingresar a la administración—, porque los miembros de la minoría española no podían soportar "...que un sujeto tan ruin y de tan bajo nacimiento [el subdelegado mestizo] haya de supeditarlos y mandarlos a tantos españoles de honor y conocida buena conducta, nobles en toda clase". Por su parte —y en este caso se trata de un criollo— Nicolás Severo de Isasmendi, hacendado, minero y propietario de otras empresas, una de las mayores fortunas salteñas, sintió, como tantos otros, la necesidad de consolidar su lugar en la sociedad con un título nobiliario y así lo pidió al rey, para él y sus descendientes.

La tendencia a fortalecer los privilegios sociales mediante las diferencias étnicas cunde en todos los órdenes. En 1778, el Cabildo de Santiago del Estero atribuye la decadencia de las escuelas del lugar a que a ella no concurrían más que mulatos, negros y pardos, gente indigna de letras—sostenía—, porque la instrucción sólo correspondía como adorno a los hijos de la gente principal.

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

En parte como efecto de la legislación indiana y en parte por costumbres trasladadas de España, la segregación racial regía en escuelas, corporaciones, milicias, cultos religiosos, relaciones entre los sexos y, en general, en casi todos los demás aspectos de la vida colonial, en cuanto en ellos pudieran ejercerse los controles de las autoridades o de la minoría blanca, como ocurría, sobre todo en los centros urbanos. Sólo se atenuaba allá donde aquel control se tornaba difícil o imposible: en la campaña, donde la libertad sexual producía continuas uniones entre castas distintas; en extramuros de algunas ciudades importantes donde, en cierta medida, se daba el mismo fenómeno.

La superioridad de los "españoles" era subrayada continuamente en diversas formas por los integrantes de este grupo, con el casi infaltable apoyo de las autoridades locales. Precedencia en los lugares a ocupar en ceremonias religiosas y públicas; normas para la vestimenta, limitando la de las castas (con el fin de evitar, por ejemplo, los atavíos suntuosos con que alguna mestiza pretendió, en Córdoba, imitar a las damas principales); diferencias en las penas por delitos similares, agregando a las correspondientes a las castas la infamante del azote público en muchos casos; y un sinnúmero de costumbres —a veces leyes— que regían el comportamiento de cada ser humano según su casta, desde el servicio de las armas a la educación, desde el trabajo a las actividades recreativas.

En el campo del trabajo, los tradicionales prejuicios hispánicos hacia las tareas manuales convertían las artesanías y las nuevas tareas ganaderas en obligado destino de la población mestiza, a falta de la india o africana, escasas ambas y no siempre, la primera, en condiciones de ejercer tales oficios. Era general la tendencia de los inmigrantes españoles de la época, aun los de origen popular, a rechazar las ocupaciones que consideraban propias de siervos, esclavos o gente de inferior condición, pretendiendo un lugar privilegiado en la sociedad, lugar al que se sentían merecedores por su condición de españoles.

De tal manera, la población mestiza es objeto de continuas medidas de las autoridades, tendientes a incorporarlas a las tareas productivas más urgidas de mano de obra. En muchos lugares del Virreinato se suceden las disposiciones oficiales tendientes a constreñir a "vagos y malentretenidos" a las tareas ganaderas, a las obras públicas y a otras actividades de importancia. "Bloqueados por la legislación y rechazados por los blancos, los mestizos se encontraban sin plaza en la sociedad colonial; no encajaban ni en la sociedad del blanco ni en la del indio, pues, por ley les estaba prohibido vivir en los pueblos de naturales por ser considerados elementos perturbadores" (Endrek). Algunos se dieron a los oficios manuales. Pero otros devolvieron el rechazo de la sociedad convirtiéndose en lo que se acostumbró llamar "vagos y malentretenidos", gente al margen de la ley y sin ocupación fija, para lo cual se vieron favorecidos por las grandes extensiones rurales donde el peso de la autoridad era insuficiente o nulo, en una vida de fácil subsistencia.

La preocupación del grupo dominante por esta población turbulenta y difícil de someter a las nuevas necesidades de la economía fue permanente y se manifestaba en una mezcla de recelo y desprecio a la vez. De tal consideración participaba la naciente figura del gaucho, —"gauderio", "changador" según sus primeros apelativos—. Por ejemplo, "esa multitud de holgazanes", según Concolorcorvo, que poblaban la campaña de Montevideo al promediar la segunda mitad del siglo. Mezcla de español e indígena, participaba esporádicamente de diversas tareas ganaderas, conservando su libertad de movimiento para abandonar el lugar de su trabajo cuando gustase.

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

Hombre de a caballo, su inseparable compañía, fue también protagonista de contrabandos, cuatropeas y otras actividades delictivas de aquel entonces. Cuando lo impelía algún entredicho con la justicia solía abandonar la compañía de cristianos y refugiarse en el monte o pasar temporadas entre los indígenas. Formaba también, con similares condiciones de inestabilidad, la tropa de los fortines. Hasta llegar a las guerras de la Independencia, en las que cumpliría sobresaliente papel, fue generalmente menospreciado por su resistencia al trabajo organizado y su propensión hacia las actividades ilícitas.

5. LA IGLESIA

La época borbónica no significó ninguna alteración de fondo en las relaciones del Estado español con la Iglesia, caracterizadas por el amplio ejercicio del derecho de patronazgo por parte de la Corona, en virtud de los méritos contraídos por España, a lo largo de la Contrarreforma y de la conquista de América, en defensa de la fe católica. Se produce en este período, eso sí, una marcada acentuación en el ejercicio del patronazgo, en consonancia con la naturaleza del despotismo ilustrado, así como cierta difusión de un espíritu de tolerancia antes desconocido.

El regalismo de los dos primeros Borbones fue más bien una prolongación del de los Austrias. El control de la provisión de las altas dignidades eclesiásticas y de la actuación de éstas, la superioridad de la instancia civil en cuestiones contenciosas eclesiásticas, el control de las rentas de la Iglesia y la tendencia a aumentar la reversión a la Corona de parte de ellas y otras manifestaciones menores, continuaron sin variación sustancial. Pero durante los reinados de Carlos III y Carlos IV el regalismo se acentúa de tal modo que tiende a convertirse en un intervencionismo del Estado en la vida de la Iglesia, como ocurrió en diversos aspectos. El Concordato de 1737 había avanzado por este camino, pero el de 1753 lo supera, llegando a satisfacer la mayor parte de las aspiraciones del regalismo borbónico. Durante el reinado de Carlos III se limita el derecho de asilo en las iglesias, se extiende a toda clase de documentos papales la obligación del "pase"; se reglamenta la erección de seminarios y de curatos; se intenta desbrozar el culto de prácticas consideradas supersticiosas, etcétera.

Como es natural, tales cambios repercuten también en las colonias. El ejercicio del vicepatronazgo por parte de los virreyes, extendido luego a los intendentes, se torna más rígido y multiplica los habituales conflictos entre autoridades eclesiásticas y civiles. Conflictos que muy raramente alcanzaron proyecciones ideológicas o políticas y que, por ende, no llegaban nunca a conmover la unidad sustancial de los funcionarios reales y los dignatarios eclesiásticos dentro de la común adhesión a la monarquía española, para la cual los últimos contaron generalmente con una especie particular de funcionarios, en virtud de las características del patronazgo hispano.

En estas disputas el espíritu barroco desborda por ambas partes hasta excesos notables. Era un dicho de la época en España, que no era buen corregidor el que no estaba la mitad del año excomulgado. El fenómeno se reproduce en el Nuevo Mundo. En 1781 la Junta de Temporalidades (administradora de los bienes de los expulsos jesuitas) se introdujo en la Catedral para realizar la oposición a una cátedra de filosofía. El obispo Malvar y Pinto protesta al virrey por lo que considera atropello. Vértiz contesta que si alguien tenía derecho a queja era él que había sido recibido en la catedral "sin repique de campanas y con el dosel del trono episcopal alzado". El obispo lleva la

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

cuestión ante el rey, acusando al virrey de haber asistido a la oposición por el solo deseo de molestarle. En otra ocasión, el expedienteo originado en torno del nombramiento de provisor del obispado, dice Carbia, se caracteriza por los términos injuriosos: "Los epítetos picantes, las palabras fuertes y hasta los insultos menudeaban allí a maravilla", entre el virrey y el obispo.

La crónica de similares incidentes, tanto en Buenos Aires como en el Interior, sería por demás extensa. Si bien, por lo general, carecían de mayor trascendencia, en algún caso como el de Vértiz no es posible dejar de advertir la exacerbación producida en las relaciones de ambas autoridades coloniales por aquella acentuación del regalismo o por el espíritu de tolerancia de la Ilustración en cuestiones de religión y de costumbres. Hubo choques por la autorización que Vértiz —cuando era gobernador— dio a los bailes de máscaras y que le valiera una condena desde el púlpito, o por la inauguración de la Casa de Comedias —teatro "de la Ranchería"—, considerado posible factor de corrupción moral por el obispo.

Este espíritu de tolerancia se había manifestado en el plano religioso, ya a comienzos del siglo XVIII; al concederle a los ingleses autorización para realizar la trata de negros, se había admitido que participaran en este tráfico hombres de cualquier fe, y no deja de notarse en el Río de la Plata una paulatina moderación de las reacciones ante la presencia de comerciantes judíos o protestantes. Actitudes como la del obispo Malvar, que en 1783 denunciara la difusión en Buenos Aires de los "males de judaísmo, protestantismo y herejía", no tuvieron mayores consecuencias. En cambio, aumenta la radicación de extranjeros en la capital del Virreinato, de los cuales los más recelados eran los portugueses, tanto por la rivalidad de España con Portugal, como por la alta proporción de cristianos nuevos que se contaban entre los de dicha nacionalidad. Así, según datos de 1804-5, residían en Buenos Aires 247 portugueses, 112 italianos, 54 franceses, 24 ingleses, 27 norteamericanos y otros de diverso origen nacional. Las paulatinas franquicias comerciales, entre otras las concedidas a colonias extranjeras y potencias neutrales a fines del siglo XVIII contribuyeron a ello. Por otra parte, las funciones del Tribunal de la Inquisición, con sede en Lima, se atenuaron a lo largo del siglo hasta comportar una completa decadencia a fines de éste. Poco caso se hacía de sus comisarios y de sus funciones. Mucho más en Buenos Aires, donde prácticamente nunca tuvo vigencia efectiva, salvo cuestiones de menor peso.

Las características de la vida americana en el terreno de las relaciones sexuales y costumbres diversas, por la debilidad del control de las autoridades civiles y eclesiásticas —escasas para un territorio tan amplio— motivaron asimismo frecuentes observaciones de obispos y otros religiosos. Promiscuidad sexual, uniones ilegítimas, fiestas y costumbres consideradas licenciosas, y temas similares, son comunes en informes de obispos de Buenos Aires o del Tucumán y de religiosos de otros lugares. A juicio del obispo de Buenos Aires, las costumbres de la población hacia 1780 dejaban mucho que desear y algunas medidas de las autoridades civiles se interpretaban como favorables a tal situación.

Por otra parte, señala Carbia, "paralelamente a la relajación de las costumbres públicas marchaba la de la vida conventual", situación por demás común en las colonias hispanas tanto entre los regulares como en el clero secular, y que favorecía un fenómeno particular: el espíritu regalista del clero, en oposición al de los diocesanos, que solía encontrar en las autoridades civiles amparo

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

para resistir la autoridad de aquéllos cuando intentaban combatir la indisciplina. A la vez, los funcionarios reales podían lograr, así, un útil apoyo en sus conflictos con los preladados.

Los altos funcionarios de la administración no perdían oportunidad de poner de manifiesto la superioridad de sus poderes sobre los eclesiásticos, al par que el fortalecimiento del regalismo exacerbó la sensibilidad de los diocesanos y provocó mayores reacciones que en época anterior. En cuanto a las disposiciones reales tendientes a ampliar el control sobre las rentas eclesiásticas y a contraerlas en provecho de las de la Corona, se extendieron también a América, pero no modificaron mucho lo relativo al Río de la Plata dado lo modesto de aquellas rentas. La Ordenanza de Intendentes disponía la creación de una Junta de diezmos en las principales ciudades, bajo el control del intendente, que debía disponer lo relacionado con la recaudación del tributo.

Durante este período, el crecimiento demográfico, el desarrollo de nuevas poblaciones y las reformas administrativas tuvieron correspondencia en la creación de nuevas parroquias y curatos. En 1769, por ejemplo, en la ciudad de Buenos Aires —que contaba con una sola parroquia, la de la Catedral, y dos viceparroquias, San Nicolás y Concepción— se erigen cinco nuevas parroquias, que, con parte de la primitiva, llegan a seis: Catedral, San Nicolás, Concepción, Piedad, Monserrat y Socorro. La fundación de nuevas parroquias y curatos continúa luego, a lo largo del Virreinato, al igual que en el Interior. La Intendencia de Salta del Tucumán cuyos territorios tenían 15 curatos rurales en 1759, posee 28 hacia 1.800. Además, en 1806, se logra la división de la diócesis del Tucumán en dos: una, con sede en Salta, comprendía toda la intendencia más el partido de Tarija de la Intendencia del Potosí; la otra, con sede en Córdoba, la respectiva intendencia, separando las provincias de Cuyo de la diócesis de Santiago de Chile.

Profunda incidencia tuvo, en la vida de la Iglesia y en múltiples aspectos de la sociedad colonial, la expulsión de la Orden de los jesuitas y la apropiación de sus bienes, dispuesta por Carlos III a comienzos de 1767 y llevada a cabo en el Río de la Plata entre julio y setiembre del mismo año.

Desde la fundación de la Orden, en 1537, los jesuitas, campeones de la Contrarreforma, se constituyeron en uno de los principales apoyos del poder del Papado en su lucha contra la consolidación de los Estados nacionales europeos y sus monarquías absolutas. Este conflicto se renueva durante el desarrollo del despotismo ilustrado español, para el cual los jesuitas constituyeron un obstáculo de magnitud y su expulsión un objetivo político indispensable.

La expulsión de los jesuitas en el Río de la Plata, ejecutada sorpresivamente y con todo rigor por el gobernador Buccarelli, produjo un vacío difícil de cubrir en aquella sociedad colonial a cuyos aspectos más íntimos se hallaban ligados. Contemplada con satisfacción por sus adversarios españoles o criollos y por las órdenes religiosas rivales, recibida con consternación por los numerosos partidarios que los ignacianos habían conquistado a través de su obra misionera y, sobre todo, de su dominio de los principales resortes de la educación, dejaron a las autoridades hispanocoloniales la difícil tarea de administrar sus bienes —"temporalidades"— y de reemplazarlos en escuelas, universidades, misiones, estancias, obrajes, ingenios, etcétera.

Las misiones jesuíticas —los treinta pueblos guaraníes, diecisiete sobre las márgenes del Uruguay y trece sobre las del Paraná, más las de mocobíes y abipones en Santa Fe y lules y vilelas en el

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

Tucumán— se disgregan rápidamente luego de la expulsión. Reemplazados los jesuitas por franciscanos y mercedarios en las funciones espirituales y por administradores civiles en los demás aspectos, las misiones padecen la voracidad y codicia de los últimos y la incapacidad de los nuevos religiosos para cumplir las funciones de los expulsos y ejercer su enorme autoridad sobre los indígenas.

La severa disciplina de trabajo impuesta por los jesuitas desaparece, privada del fervor religioso que sólo aquéllos pudieron darle. Por una Ordenanza de 1770 se disponía la existencia de un administrador general en Buenos Aires y un administrador para cada pueblo. Para estos cargos fue escogida gente carente, por lo general, de todo escrúpulo y cuya codicia, unida a la presencia en las aldeas indígenas de comerciantes del Litoral de similares caracteres, llevó a un verdadero saqueo de los bienes misioneros. La venalidad de otros funcionarios mayores completó la obra. Según el virrey Avilés, de 96.381 almas que poblaban las misiones hacia 1766, sólo quedaban 42.885 en 1801.

El régimen de comunidades no podía ya retener a los indígenas. Víctimas del contacto con otros sectores de la sociedad colonial, europeizados en vestimenta y costumbres, son atraídos por la explotación ganadera desarrollada más hacia el sur.

Los restantes bienes de la Orden, inicialmente destinados a obras de cultura y beneficencia, fueron incorporados a la Real Hacienda en 1798, ante el fracaso de las juntas municipales y provinciales a cargo de aquella tarea. En Buenos Aires, las temporalidades fueron aplicadas a la erección de los Reales Estudios y, luego, del Real Colegio Convictorio de San Carlos. Pero no pudo lograrse, en cambio, la creación de la Universidad, principal destino ambicionado por autoridades y población para aquellos bienes, pues la iniciativa no encontró respuesta en la metrópoli.

6. LA CULTURA Y LA IDEOLOGIA

"Como en la época de 1789 me hallaba en España y la revolución de la Francia hiciese también la variación de ideas y particularmente en los hombres de letras con quienes trataba, se apoderaron de mí las ideas de libertad, igualdad, seguridad, propiedad, y sólo veía tiranos en los que se oponían a que el hombre, fuese donde fuese, no disfrutase de unos derechos que Dios y la naturaleza le habían concedido, y aun las mismas sociedades habían acordado en su establecimiento directa e indirectamente." Estas conocidas referencias autobiográficas de Manuel Belgrano resumen un aspecto del proceso ideológico que se desarrolló durante la época del Virreinato entre los principales representantes de la burguesía rioplatense, fuese por el contacto directo con las nuevas ideas en sus viajes a Europa o por las lecturas de los escritos que clandestinamente circulaban en las colonias hispanoamericanas. Debemos precisar que dicho proceso, que en lo político fuera notablemente acentuado por influencia de los sucesos revolucionarios franceses, había comenzado tiempo antes mediante la difusión de ciertas novedades filosóficas y, sobre todo, económicas, al amparo del auge que habían cobrado en la España borbónica algunas manifestaciones de la Ilustración europea, y al compás del aburguesamiento de diversos sectores de la sociedad colonial, entre los cuales la ciudad de Buenos Aires marchaba a la cabeza. El pensamiento de la burguesía europea del siglo XVIII halla fácil eco en la América hispánica en la medida en que el desarrollo burgués va modificando algunos sectores de las viejas estructuras coloniales. Si algo faltaba para que esta influencia cundiera en las

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

tierras americanas, el brillo de los representantes hispanos de la Ilustración y el mismo hecho de su consagración oficial durante el reinado de los Borbones, amparaban los primeros tanteos del pensamiento criollo en algunos de los campos preferidos del siglo de las luces.

Ya hacia mediados de siglo algunos de los profesores de la propia Universidad de Córdoba solían conceder a ciertos temas de la filosofía moderna, particularmente al pensamiento cartesiano, una atención que, aunque dirigida a la crítica de lo mismos, significaba cierto cambio dentro del escolasticismo que había regido y seguiría dominando por mucho tiempo aquellos estudios. Esto pudo estimular en algunos discípulos un interés de otro tipo, dados los cambios sociales de la época, hacia aquellas novedades (término que en el lenguaje de entonces designaba, peyorativamente, los frutos del pensamiento moderno). "Aun limitándose a exponer las nuevas doctrinas para desmenuzarlas y repudiarlas desde el punto de vista escolástico, el asentimiento acordado a partes de la misma de tanto prestigio entonces como la física, eran vías abiertas a la curiosidad, para el estudio y la adopción de la filosofía que les servían de fundamento. Por otra parte, los profesores que las enseñaban estaban expuestos al contagio —consciente o no— de las mismas."

En 1771 el padre Maciel, futuro cancelario de los Reales Estudios, en un conocido informe, recomienda no ceñirse a sistema alguno en la enseñanza de la filosofía y, especialmente, en la física, donde Aristóteles podría ser suplantado por Gassendi, Newton u otro de los modernos. Esta penetración inicial del pensamiento moderno es propugnada conciliándolo con las doctrinas aristotélicas y tomistas en un curioso eclecticismo que, si bien reflejaba la timidez de estos tanteos iniciales, no dejaba de constituir, empero, un primer medio de difusión del nuevo pensamiento. De todos modos, en el campo de la filosofía y mucho más en el de la política, las innovaciones quedaban limitadas por la necesaria adhesión a las doctrinas de la Iglesia y a la monarquía.

Sin embargo, a la par de estas manifestaciones provenientes de hombres vinculados de una u otra forma con las instituciones hispanocoloniales, fluía una corriente clandestina, alimentada por diversos escritos prohibidos que circulaban por América colonial y que encontraban cálida acogida en aquellos a quienes hería el ordenamiento político, económico o social de la Colonia, principalmente en los centros urbanos, en los que abundaban abogados —quienes se contaron en la cultura moderna entre los primeros intelectuales de la burguesía—, como la ciudad de Buenos Aires y, sobre todo, Charcas, en cuya Universidad se implantaron los estudios de Jurisprudencia en 1684 (en la Universidad de Córdoba en 1790) . Allí muchos futuros hombres públicos de la Independencia, como Moreno, Castelli, Monteagudo, pudieron recibir durante el curso de sus estudios y paralelamente a los mismos, los frutos de bibliotecas y tertulias privadas, donde la filosofía moderna y las doctrinas enciclopedistas estaban representadas por obras de autores como Voltaire, Rousseau, Raynal, Locke, Filangieri y otros. Inventarios de bibliotecas privadas coloniales revelan la existencia relativamente abundante de este tipo de obras.

Si en el campo filosófico el pensamiento rioplatense ilustrado prácticamente no tuvo manifestaciones y si en el campo político se habrían de adoptar, lógicamente, formas conspirativas, las nuevas doctrinas del siglo XVIII hallaron, en cambio, un amplio eco en el campo del pensamiento económico, cuyos testimonios abundan desde las últimas décadas del siglo XVIII. Las reformas borbónicas en el Río de la Plata y el rápido crecimiento burgués de Buenos Aires constituyen la base de un fuerte interés hacia las doctrinas de aquellos economistas europeos

—neomercantilistas españoles e italianos, fisiócratas, luego, y hasta el mismo Adam Smith, admirado por Belgrano según sus últimas publicaciones del Correo del Comercio— que ofrecían tentadoras posibilidades de aplicación al Río de la Plata. Toda la lucha de la burguesía rioplatense por el, libre comercio, toda su crítica del sistema monopolista español, como, asimismo, del régimen agrario, se basan en las doctrinas de los neomercantilistas españoles e italianos —Jovellanos, Campomanes, Genovesi, Galiani— y, en cierta medida, de los fisiócratas franceses. La Representación de los labradores de 1793 y la de los hacendados de 1794, en las cuales ambos sectores de la campaña porteña reclamaban la liberalización del comercio de sus frutos y otras medidas de fomento y protección, se apoyan en las doctrinas de los economistas italianos. La Representación de 1793 traduce extensamente las Lezioni di commercio de Genovesi, para sustentar su petición de libertad en el comercio de granos. La agricultura como madre de las riquezas es punto de partida teórico dirigido contra la vieja teoría mercantilista que hacia consistir en la posesión de metales preciosos la riqueza de una nación, doctrina que había guiado la política hispanoamericana del siglo anterior y que tan poco había servido a la misma España. Los agricultores del Río de la Plata, menospreciado lugar en épocas de la búsqueda del oro y la plata, hallaban en aquellas doctrinas económicas una magnífica justificación de su papel en las nuevas condiciones de la economía internacional y un promisor programa para el futuro. Pero, constreñidos por las medidas que regían el comercio de granos —vieja práctica para proteger del hambre a la población y regular los precios— reclamaban, con derroche de argumentos, la cesación del estanco de granos y el abandono de la política de abastos de las autoridades porteñas con sus restricciones al cultivo y las prohibiciones al comercio para evitar la escasez. Sólo la libre extracción de granos, al estimular el interés del agricultor con las ventajas de un comercio activo, aseguraría la abundancia buscada. Los principios utilitarios de la nueva economía, con su recurso al interés particular y al afán de lucro, se combinan en estos documentos con los ataques al fanatismo y la ociosidad, en el más clásico estilo del siglo XVIII.

Particular importancia adquirieron en este campo el pensamiento y la actividad de Manuel Belgrano, desde el regreso de su viaje a España, en 1794, cuando fue designado secretario del recientemente creado Consulado de Buenos Aires. Hijo de un comerciante en granos de Buenos Aires —italiano de origen, instruido en las doctrinas económicas neomercantilistas del settecento itálico— fue enviado por su padre a España donde se interiorizó de diversas expresiones de la Ilustración que difundió con ahínco a su vuelta al Virreinato, desde su cargo en el Consulado. A través de memorias anuales dilucidó problemas de agricultura, comercio, industrias, educación técnica y otros temas de índole económica. Se constituyó, paulatinamente, en centro orientador y propagandístico para el grupo de criollos ilustrados que discutían los problemas más acuciantes de la economía colonial y, posteriormente, participó de actividades conspirativas dirigidas a sacudir el dominio hispano. Desde una nueva tribuna, el periódico Correo de Comercio, fundado y dirigido por él a comienzos de 1810 renovó su crítica de la política económica vigente y sus proyectos de transformación de la economía rioplatense, en trabajos que alguna vez calificó de no otra cosa que una acusación contra el gobierno español. Partidario decidido de las teorías de Genovesi y Galiani, y con cierta moderación, de las doctrinas de Quesnay y Adam Smith, influyó profundamente en el ambiente cultural del Virreinato, aspecto de su personalidad no suficientemente evaluado aún. Similares ideas se pueden percibir en otros contemporáneos, como su primo Juan José Castelli, suplente suyo en la secretaría del Consulado, y diversas figuras menores, a través de los debates del Consulado y otras fuentes, al igual que en algunos españoles ilustrados de importante papel en

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

el Río de la Plata, como Pedro Cerviño, Diego de Alvear o Félix de Azara, este último notable observador y crítico de problemas económicos y sociales. Entre los criollos sobresale Juan Hipólito Vieytes, cuyo periódico *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio* fue, desde 1802 a 1807, vehículo del nuevo pensamiento económico.

Si el interés principal de los criollos giraba en torno del libre comercio, desarrollo de nuevas industrias de bases capitalistas, tecnificación de las actividades agropecuarias, navegación, educación técnica y otros temas a ellos conexos, cabe notar también la continua atención prestada al problema agrario, en el sentido de propender a la división de la tierra y al afincamiento de campesinos propietarios en la misma. En este problema el Informe sobre la ley agraria de Jovellanos y los trabajos de Campomanes, entre otros, abrían el camino. Camino en el cual Félix de Azara dejó importantes indicaciones y proyectos —algunos llevados por él a la práctica— de división de latifundios y entrega de las tierras en propiedad a los pobres, como medio, por otra parte, de reforzar la defensa de territorios fronterizos mediante su poblamiento.

En todo este debate político-económico es notable el esfuerzo por utilizar en forma inteligente, en concordancia con las circunstancias específicas del Río de la Plata, las teorías europeas. La influencia de los italianos, por su encuadre historicista es, así, mayor que la de los fisiócratas. Belgrano sostiene, por ejemplo, en concordancia con Genovesi, que la protección de las producciones locales amenazadas por la competencia de las mercancías extranjeras era necesaria y legítima, preocupación motivada por las consecuencias ya palpables de las medidas inauguradas con el auto de libre internación de Cevallos.

Juntamente con la difusión del pensamiento iluminista se van produciendo algunas transformaciones culturales. Aunque ellas no alcanzan a suplantar los moldes tradicionales de la vida colonial, echan las bases para futuros desarrollos de mayores alcances. No sólo por obra de los criollos, cuya oposición a la metrópoli despunta al calor de tales corrientes, también españoles ilustrados, intentando interpretar el nuevo espíritu de progreso que parecía alentar a la monarquía borbónica, contribuyen al cambio. El obispo de Córdoba del Tucumán, José Antonio de San Alberto, celoso defensor del despotismo ilustrado, alienta proyectos de difusión de la enseñanza elemental —para algunos de los cuales obtuvo apoyo de Vértiz— y desea formar labradores, artesanos, comerciantes. Los miembros de las comisiones demarcadoras de límites con las colonias portuguesas, algunos de ellos científicos de valor como no los conociera hasta entonces la colonia, se ocupan, además de su misión oficial, del estudio de la geografía y la naturaleza del Río de la Plata y de aspectos de su historia y de su vida social, campos en los que dejaron trabajos de valor documental, como los diarios de Diego de Alvear y de Juan Francisco Aguirre y las más notables obras de Félix de Azara sobre la historia natural y la descripción de regiones del Plata, con informaciones que fueron estimadas por naturalistas europeos de la época. El autor de *Viajes por la América meridional* incorpora a la historia científica del Río de la Plata el espíritu de la moderna ciencia europea, el gusto por la observación cuidadosa y la verificación, a diferencia de la credulidad de sus antecesores del siglo XVII y parte del XVIII.

Dentro del mismo espíritu de la Ilustración cabe contar las escuelas especiales creadas en Buenos Aires durante el Virreinato, algunas de ellas a iniciativa de Belgrano, como la de Náutica del Consulado inaugurada en 1799, donde los españoles Pedro Cerviño y Juan Alsina, miembros de la

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

comisión demarcadora de límites, se destacaron en la enseñanza de la matemática. Deben mencionarse en el mismo sentido las tentativas, algunas logradas, en la enseñanza del dibujo, los idiomas extranjeros, la medicina y la química. En 1780 se inaugura el tribunal del Protomedicato, destinado a fiscalizar el ejercicio de la medicina, y en 1799 la Escuela de Medicina, dependiente del Protomedicato. Con la aparición de los primeros periódicos rioplatenses culmina este florecimiento cultural durante el Virreinato: El Telégrafo Mercantil, Rural e Historiográfico del Río de la Plata, en 1801, fundado y dirigido por el español. Cabello y Mesa; el Semanario, de Vieytes, en 1802, y el Correa de Comercio, de Belgrano en 1810.

La enseñanza de las primeras letras registra, como novedad de importancia en este período, la aparición de las llamadas "escuelas del rey", dependientes de los cabildos. Fueron también ellas fruto de la inquietud por la educación que se difundió durante la monarquía borbónica y vinieron a agregarse a las escasas escuelas privadas y a las conventuales, sin modificar sustancialmente el viejo tipo de enseñanza memorística, auxiliada por castigos físicos, que comprendía la lectura y escritura, las cuatro operaciones fundamentales de aritmética, y nociones de moral y doctrina cristiana. Por regla general, el cabildo y los padres de los alumnos compartían los gastos de esta educación elemental, limitada a una reducidísima parte de la población colonial, pues solamente los hijos de la denominada gente decente, españoles y criollos, que habitaban poblaciones de alguna importancia, tenían acceso a ella. Prohibida para negros y mulatos, fue legalmente admitida para los indios, sin que en la práctica difiriera mucho su situación con respecto a la otra población de color. Sólo por obra de misioneros algunos grupos indígenas recibieron nociones de doctrina cristiana y de idioma castellano y, en casos excepcionales, de primeras letras. Asimismo la enseñanza para las mujeres era prácticamente inexistente.

En cuanto al segundo nivel de la enseñanza, sólo existieron, como rudimento, algunos cursos de latinidad en unas pocas ciudades y dos colegios: el de Nuestra Señora de Monserrat, en Córdoba, fundado en 1687 y el de San Carlos, en Buenos Aires, inaugurado en 1783 sobre la base de los Reales Estudios, creados en 1772. Estos fueron producto de una propuesta de los Cabildos secular y eclesiástico a la Junta de Temporalidades, en el sentido de aplicar los bienes de los jesuitas a la erección de una Universidad. La Junta elevó el proyecto al monarca y se limitó a establecer una escuela de primeras letras y un aula de gramática, pensándolos como punto de partida de esa posible Universidad de Buenos Aires. Se les agregó una cátedra de filosofía, a cargo del presbítero Carlos J. Montero y luego otras de teología, vísperas y moral. Juan Baltasar Maziel, cuya orientación hemos referido anteriormente, fue designado cancelario de los reales estudios, cargo que conservó luego de que el virrey Vértiz, en noviembre de 1783, erigiera el Real Colegio Convictorio de San Carlos. En cuanto al proyecto de crear la Universidad, acorde con la creciente importancia de Buenos Aires, no llegó a concretarse.

Los estudios universitarios continuaron limitados a los de Córdoba y Charcas. La Universidad de Córdoba sufrió, también, el embate de las nuevas ideas. En 1790, luego de la expulsión de los jesuitas en cuyas manos había estado la Universidad desde sus comienzos, se iniciaron los estudios de derecho con la creación de la cátedra de Instituta (especie de Introducción al Derecho), seguida por otras de jurisprudencia civil y de cánones, en 1793. Los estudios de derecho señalan el comienzo de un moderado proceso de secularización de la Universidad de Córdoba, en el que habrían de jugar un papel destacado los hermanos Ambrosio y Gregorio Funes. Estos apoyaban al

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiaramonte

clero secular en su lucha contra los franciscanos, que habían sucedido a los jesuitas en el manejo de esa casa de estudios. Como consecuencia de la aguda rencilla, el monarca decidió fundar nuevamente la Universidad, en 1800; disposición real que recién fue aplicada en 1808 y que significaba la separación de los franciscanos del dominio de la Universidad de Córdoba.

Sensible influencia tuvo en la formación de numerosos hombres de Mayo la Universidad de Charcas, o Chuquisaca, según hemos ya señalado. No tanto por la enseñanza recibida en sus aulas sino por el clima liberal que vivían, al margen de ellas, parte de sus profesores y alumnos bajo la influencia de las nuevas ideas que circulaban por el Virreinato. A esto pudo haber contribuido la temprana iniciación de los estudios de derecho, en 1684, reforzados en 1780 por la creación de la Academia Carolina, para la práctica forense de los alumnos de la Universidad.

Pero no debemos pensar, sin embargo, que todas estas novedades del pensamiento ilustrado rioplatense, o las iniciativas desgranadas a lo largo de la actuación de algunos funcionarios borbónicos, hayan cambiado sustancialmente la vieja faz de la cultura hispanocolonial, entretejida aún en una tradición barroca que sigue alentando las manifestaciones más vitales de la sociedad virreinal.

Es cierto que la aparición del rococó, observada en mobiliario, vajilla y distintos elementos ornamentales de las viviendas porteras de fines de siglo, es un signo de cierta variación del gusto acorde con los cambios de una burguesía cuyo espíritu encontró seguramente mayor eco en ese arte inclinado a lo íntimo, lo gracioso, lo placentero. Sin embargo, el barroco perdura en los aspectos de mayor gravitación, como la arquitectura.

Pero no solamente es barroco el estilo que reproducen en estas colonias arquitectos jesuitas a quienes se debe —como los famosos Blanqui o Primoli— la mayor parte de las obras notables del siglo XVIII (aunque están siempre muy lejos del nivel alcanzado por el arte arquitectónico en otros centros de la América hispana). Se trata, más bien, de "todo un estilo de vida barroco" que se adapta a los cambios de una sociedad en la que los nuevos canales de enriquecimiento tratan de ser ensamblados en las formas sociales jerárquicamente definidas provenientes del período anterior.

Y en este choque de lo ilustrado y lo barroco, no sería presuroso advertir ya el incipiente conflicto que ha de llenar la historia cultural del siglo XIX entre tradicionalismo y liberalismo, entre una tradición que habrá de ser caracterizada como "hispanocolonial" y otra, posterior, "liberal-europea". Es decir, entre una tradición que se remonta al período hispano colonial del absolutismo y otra que arranca del siglo XVIII, con influencias hispanoborbónicas y europeas, conflicto este en el cual ha de volcarse, también, la aguda tensión entre las viejas estructuras económico-sociales subsistentes en cada región del país y las formas impuestas por el nuevo tipo de vinculación con la economía europea posterior a la revolución industrial.

BIBLIOGRAFIA

Acevedo, A. O., La Intendencia de Salta del Tucumán en el Virreinato del Río de la Plata, Mendoza, 1965.

Belgrano, M., Escritos económicos, B. A., 1954.

- Bliss, H. W. Del Virreinato a Rosas. Ensayo de historia económica argentina, 1776-1829, Tucumán, 1959.
- Carbia, R. D., Historia eclesiástica del Río de la Plata, B. A., 1914.
- Chiaramonte, J. C., Ensayos sobre la Ilustración argentina, Paraná, 1961.
- Endrek, E., El mestizaje en Córdoba, Córdoba, 1966.
- Giberti, H. C. E., Historia económica de la ganadería argentina, B. A., 1954.
- Halperin Donghi, T., El Río de la Plata al comenzar el siglo XIX, B. A., 1961.
- Haring, C. H., El imperio hispánico en América, B. A., 1958.
- Kossok, M., El Virreinato del Río de la Plata. Su estructura económico-social. B. A., 1959.
- Lavardén, M. J. de, Nuevo aspecto del comercio en el Río de la Plata, B. A., 1955.
- Lavene, R., Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Plata, 2ª ed., B. A., 1952.
- Lewin, B., La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la emancipación americana, B. A., 1957.
- Lynch, J., Administración colonial española, 1782-1810, B. A., 1962.
- Marfany, R. H., Fronteras con los indios en el sud y fundación de pueblos, en Academia Nacional de la Historia, Historia de la Nación Argentina, vol. IV, (primera sección), B. A., 1940.
- Martínez, P. S., Historia económica de Mendoza durante el Virreinato, 1776-1810. Madrid, 1961.
- Probst, J., La instrucción primaria durante la dominación española, B. A., 1940.
- Rayignani, E., El Virreinato del Río de la Plata (1776-1810), en Academia Nacional de la Historia, op. cit.
- Romero, J. L., Las ideas políticas en Argentina, 2ª ed., B. A., 1956.
- Rosenblat, A., La población indígena y el mestizaje en América, B. A., 1954.
- Sierra, V., Historia de la Argentina, B. A., 1956.
- Studer, Elena F. S. de, La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII, B. A., 1958.
- Tjarks, G. O. E., El consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la historia del Río de la Plata, B. A., 1962.
- Vicens Vives, J., historia social y económica de España y América, tomo IV, Barcelona. 1958.
- Vieytes, J. H., Antecedentes económicos de la Revolución de Mayo, B. A., 1956.

Texto. Argentina. De La Conquista A La Independencia.

Autor. Carlos S. Assadourian - Guillermo Beato - José C. Chiamonte

Weinberg, F., Vieytes y el drama de la agricultura colonial, en Vieytes, J. H., op. cit.